

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 1-2021

Miércoles 27 de enero de 2021

CONTENIDOS	PÁGINAS
ARTÍCULO PRIMERO. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM.....	4
ARTÍCULO SEGUNDO. UNA-R-RESO-009-2021.....	4
ARTÍCULO TERCERO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA N.º 1-2021.....	5
<i>Acuerdo N.º 1.....</i>	<i>5</i>
ARTÍCULO CUARTO. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:.....	7
1. INFORME DE LA SEÑORA RECTORA A.I., PH.D. MARIANELA ROJAS GARBANZO, DRA.	7
2. ACUERDO UNA-CATI-CU-ACUE-004-2021.....	28
3. UNA-TEE-OFIC-126-2020.	28
4. INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO ACADÉMICO. ...	29
<i>Acuerdo N.º 2.....</i>	<i>29</i>
5. PRONUNCIAMIENTO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.	35
<i>Acuerdo N.º 3.....</i>	<i>35</i>
6. HORARIO DE SESIONES DEL PLENARIO.....	36
<i>Acuerdo N.º 3.....</i>	<i>39</i>
ARTÍCULO QUINTO: DICTÁMENES:.....	40
1. UNA-CES-CONSACA-DICT-014-2020.....	40
<i>Acuerdo N.º 5.....</i>	<i>41</i>
2. UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-001-2021. MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL MARCO DEL CONCURSO FIDA 2022	47
<i>Acuerdo N.º 6.....</i>	<i>47</i>
3. UNA-CPPPA-CONSACA-DICT002-2021.....	52
<i>Acuerdo N.º 7.....</i>	<i>52</i>

Acta de la sesión ordinaria número uno guion dos mil veintiuno del Consejo Académico (Consaca) de la Universidad Nacional, celebrada el miércoles veintisiete de enero de dos mil veintiuno, iniciando a las ocho horas con treinta minutos, en primera convocatoria y con presencialidad remota de sus participantes. En acatamiento al decreto ejecutivo 42227-MP-S, dictado por el Gobierno de la República de Costa Rica el 16 de marzo de 2020, en el que se declara Estado de Emergencia Nacional producto de la Pandemia generada por el COVID-19 y en atención a lo dispuesto en las circulares instrucción UNA-

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

R-009-2020 y UNA-R-DISC-010, emitidas por la Rectoría de la Universidad Nacional, esta reunión se realiza virtualmente y en modalidad de teletrabajo, mediante la herramienta tecnológica “Zoom”. Asimismo, se respetan los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación correspondientes para asegurar su legalidad. Es presidida por la Dra. Alejandra Gamboa Jiménez y funge como secretaria la M.Sc. Sandra Ovares Barquero

Miembros presentes: Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Rectora Adjunta a.i.; M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Decana del Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE); Dr. Juan Diego Gómez Navarro, Decano, Centro de Estudios Generales; Dra. Marta Georgina Sánchez López, Decana a.i., Facultad de Ciencias Sociales; M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca, Decano a.i., Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; Dr. Felipe Araya Ramírez, Decano, Facultad de Ciencias de la Salud; M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Decana, Facultad de Filosofía y Letras; Dr. Esteban Picado Sandí, Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; M.Sc. Dóriam Chavarría López, Decana a.i., Sede Regional Chorotega; M.A. Yalile Jiménez Olivares, Decana, Sede Regional Brunca; Ph.D. Mayela Coto Chotto, Presidenta; Sistema de Estudios de Posgrado (Sepuna); Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Representante Estudiantil; Bach. José Carlo Granados Umaña, Representante Estudiantil; Sr. Moisés Alonso Ríos Laines, Representante Estudiantil; y Sr. Luis Felipe Masís Bogantes, Representante Estudiantil;

Personal de apoyo: Licda. Shirley Venegas Rodríguez, Directora Administrativa, Consejo Académico, Licda. Ana Beatriz Hernández González, Asesora Jurídica; Lic. Alex Francisco Vindas Zamora, Técnico Administrativo en Servicios Secretariales; Srita. Zita Soto Poveda, Técnico Administrativo en Servicios Secretariales; y Srita. Dennia Borbón Pinar.

Invitados permanentes: Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, Rectora a.i.; M.Ed. Erika Vásquez Salazar, Coordinadora de la Comisión de Asesoría y Apoyo Académico; Dr. Roberto Rojas Benavides, Coordinador, Sede Interuniversitaria de Alajuela y M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo, Director a.i., Sección Regional Huetar Norte y Caribe.

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

Invitados Especiales: Srita. Valeria Céspedes Chuken, Representante Estudiantil Suplente; Sr. Pablo González Madrigal, Representante Estudiantil Suplente; Srita. Hilary Granados Álvarez, Representante Estudiantil Suplente; M.Sc. Roxana Morales Ramos, Vicerrectora de Administración.

Se contabilizan quince personas con derecho a voto al inicio de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

- I. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM.**
- II. UNA-R-RESO-009-2021. ACREDITACIÓN DE LA DRA. ALEJANDRA GAMBOA JIMÉNEZ COMO RECTORA ADJUNTA A.I.**
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- IV. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:**
 1. Informe de la señora rectora a.i., Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, Dra.
 2. UNA-TEE-OFIG-126-2020. Nombramiento de representantes estudiantiles en los diferentes órganos de dirección de la Universidad Nacional.
 3. Integración de las comisiones permanentes del Consejo Académico.
 4. Pronunciamiento Día internacional de la mujer.
- V. DICTÁMENES:**
 1. UNA-CES-CONSACA-DICT-014-2020. Estrategia para la gestión de fondos complementarios para fortalecer la consecución de becas de posgrado en el marco de Pfsa.
 2. UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-001-2021. Matriz para la evaluación de las iniciativas presentadas en el marco del Concurso FIDA 2022.

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

VI. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1. UNA-CO-FCS-ACUE-015-2020. Acuerdo del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales referente a la disminución de horas estudiante asistente y horas estudiante graduado.
2. UNA-JB-OFIC-49-2020. Solicitud de prórroga para la presentación del “Instructivo sobre la socialización de las experiencias de estudios de posgrado y eventos de capacitación y divulgación del quehacer académico para los funcionarios de la UNA.
3. FUNDAUNA-D-0011-2021. Fecha de Asamblea de Fundadores
4. UNA-CO-FCS-ACUE-017-2021. Acuerdo del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales referente a la violencia contra autoridades universitarias.
5. UNA-CECUNA-OFIC-003-2021. Acreditación por parte del Icomvis.

VII. INFORMES

Artículo Primero. Comprobación del cuórum.

Dra. Alejandra Gamboa, una vez comprobado el cuórum, inicia la sesión ordinaria N.º 1-2021, al ser las ocho horas con treinta minutos.

Bach. Carlos Andrés Venegas solicita que se permita a los estudiantes suplentes asistir, en calidad de oyentes, a esta sesión, para que conozcan la dinámica del órgano. Esta moción es acogida por unanimidad.

Artículo Segundo. UNA-R-RESO-009-2021.

Dra. Alejandra Gamboa presenta el oficio UNA-R-RESO-009-2021, del 21 de enero de 2021, suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, Rector, informando la acreditación de la Dra. Alejandra Gamboa Jiménez como Rectora Adjunta a.i., del 25 al 28 de enero del año 2021.

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

SE TOMA NOTA.

Artículo Tercero. Lectura y Aprobación del Orden del Día N.º 1-2021.

Dra. Alejandra Gamboa somete a aprobación el orden del día propuesto para la presente sesión.

Acuerdo N.º 1

CONSIDERANDO QUE:

Los miembros del Consejo Académico presentes en la sesión ordinaria N.º 1-2021, del miércoles 27 de enero de 2021, están de acuerdo con los contenidos del orden del día presentado para la citada sesión.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA N.º 1-2021 DEL MIÉRCOLES 27 DE ENERO DE 2021, CON LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES PROPUESTAS POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO, PRESENTES, CONSIGNÁNDOSE SEGUIDAMENTE. **ACUERDO FIRME.**

- I. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM.**
- II. UNA-R-RESO-009-2021. ACREDITACIÓN DE LA DRA. ALEJANDRA GAMBOA JIMÉNEZ COMO RECTORA ADJUNTA A.I.**
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

IV. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:

1. Informe de la señora rectora a.i., Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, Dra.
2. Acuerdo UNA-CATI-CU-ACUE-004-2021. Convocatoria a la presidencia de Consaca para atender el tema de disposiciones transitorias en el Reglamento de Dedicación Exclusiva para funcionarios académicos.
3. UNA-TEE-OFIC-126-2020. Nombramiento de representantes estudiantiles en los diferentes órganos de dirección de la Universidad Nacional.
4. Integración de las comisiones permanentes del Consejo Académico.
5. Pronunciamiento Día internacional de la mujer.
6. Horario de sesiones del plenario.

V. DICTÁMENES:

1. UNA-CES-CONSACA-DICT-014-2020. Estrategia para la gestión de fondos complementarios para fortalecer la consecución de becas de posgrado en el marco de Pfsa.
2. UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-001-2021. Matriz para la evaluación de las iniciativas presentadas en el marco del Concurso FIDA 2022.
3. UNA-CPPPA-CONSACA-DICT002-2021. Convocatoria Concurso Fecte 2021.

VI. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1. UNA-CO-FCS-ACUE-015-2020. Acuerdo del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales referente a la disminución de horas estudiante asistente y horas estudiante graduado.
2. UNA-JB-OFIC-49-2020. Solicitud de prórroga para la presentación del "Instructivo sobre la socialización de las experiencias de estudios de posgrado y eventos de capacitación y divulgación del quehacer académico para los funcionarios de la UNA.
3. FUNDAUNA-D-0011-2021. Fecha de Asamblea de Fundadores.

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

4. UNA-CO-FCS-ACUE-017-2021. Acuerdo del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales referente a la violencia contra autoridades universitarias.
5. UNA-CECUNA-OFIC-003-2021. Acreditación por parte del Conis.

VII. INFORMES

1. Exámenes por suficiencia en Inglés.
2. Préstamo de equipo tecnológico por sistema LED a los estudiantes.

Votos a favor: 15 personas.

Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dr. Juan Diego Gómez Navarro, Dra. Marta Georgina Sánchez López, M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca, Dr. Felipe Araya Ramírez, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dr. Esteban Picado Sandí, M.Sc. Doriam Chavarría López, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Chotto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. José Carlo Granados Umaña, Sr. Moisés Alonso Ríos Laines, y Sr. Luis Felipe Masís Bogante.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 15 votos.

Artículo Cuarto. Asuntos de Tramitación Urgente:

1. *Informe de la señora rectora a.i., Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, Dra.*

Dra. Alejandra Gamboa somete a consideración de los presentes la autorización para que la M.Sc. Roxana Morales Ramos, Vicerrectora Administrativa, ingrese a la sesión, en calidad de invitada especial, con el objetivo de apoyar la exposición de la Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, rectora a.i. Esta moción es acogida por unanimidad.

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

Al ser las 8:35 a.m. ingresa la M.Sc. Roxana Morales Ramos, Vicerrectora de Administración.

Ph.D. Marianela Rojas reitera los mejores deseos para este año que recién inicia. Indica que el M.Ed. Francisco González se encuentra en unos días de vacaciones, por tanto, ella ha asumido la Rectoría y la Dra. Gamboa la Rectoría Adjunta. Ella desea tomar unos pocos minutos para hacer un informe, porque, aunque apenas tienen unos cuantos días de haber retomado funciones en este nuevo año, desde el mes de diciembre de 2020, tanto la M.Sc. Roxana Morales como el M.Ed. González, y el equipo que los acompaña en los procesos financieros, no han parado de trabajar y hay información muy importante que quieren compartir. Ella se enfocará más que todo en la estrategia que se ha estado trabajando en términos del regreso gradual y seguro. Posteriormente ella se retirará porque tiene que acompañar a los compañeros del Consejo Universitario en una conferencia de prensa que se programó para las 9:00 a.m.; pero la M.Sc. Roxana Morales continuará la exposición. Comenta que, con respecto a la estrategia de regreso gradual y seguro, desde el año 2020 se ha estado trabajando en esa estrategia que tenía varios componentes: Cómo trabajar todos los procesos docentes desde el ámbito de la Vicerrectoría de Docencia, pero también lo que compete a la estrategia de “Costa Rica Aprende con la U Pública” que está siendo coordinada por la Vicerrectoría de Extensión. Así mismo referirse a dos temas puntuales con respecto al protocolo de regreso gradual y seguro, que es el protocolo institucional que también se ha estado anunciado desde el año 2020 y que ya está disponible en el sitio para que todos puedan consultarlo y poder aplicarlo desde las distintas instancias. Con respecto al tema de la Vicerrectoría de Docencia, comenta que en este momento se cuenta con la programación de los cursos del I Ciclo 2021, bajo el esquema del regreso gradual y seguro, y para la modalidad se pudo hacer un trabajo que no fue difícil pero que gracias a una sugerencia brindada por uno de los estudiantes, fue posible clasificar en el sistema de matrícula la modalidad del curso para que los estudiantes pudiesen tener claridad de cuáles son los cursos que se van a desarrollar bajo presencialidad remota, mixtos, totalmente presenciales; cuáles en

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

otro formato que llaman virtual o tutorías especiales. Indica que ya eso fue posible y que se cuenta con un reporte de la Vicerrectoría de Docencia, en el cual se expone que para el I Ciclo ya se tienen contabilizados 3.106 cursos, que son los que se ofertarán para el I Ciclo 2021, de los cuales, la mayor parte de los cursos (80%, casi de 2.500 cursos) serán desarrollados bajo la presencialidad remota, es decir, se sigue en esa condición, sobre todo aquellos cursos que no necesariamente requieren de una presencialidad. Como cursos mixtos se tendrán 484, que representan cerca del 15%, esto porque tienen ambas condiciones, tanto una parte presencial como una parte virtual. Presenciales serán dos cursos. Recuerda que había una solicitud expresa de la Escuela de Medicina Veterinaria para poder tener dos cursos, sobre todo en la parte del internado. Virtuales son 34 cursos, tutorías especiales van a ser 10 que tienen que ver con estudiantes que han estado rezagados por alguna u otra razón y la modalidad de bimodalidad que da el señor vicerrector de docencia, ella lo sumaría a los mixtos, y son 79. Esto está prácticamente listo para que los estudiantes puedan realizar los procesos de matrícula. Con respecto a los cursos anuales para el 2021, son cerca de 200 grupos, de ellos 179 son bajo la modalidad mixta, todos del Cidea y cinco son presenciales, que es el internado rotatorio y hay 16 en presencialidad remota. Es decir, que todo el proceso de regreso gradual de alguna manera se va logrando en sus objetivos. Otro punto importante que quiere comentar es que el 1º de febrero a las 10:00 a.m. se está organizando una conferencia de prensa que está siendo coordinada con los compañeros de la oficina de Comunicación y Relaciones Públicas, precisamente para poder dar a conocer a la comunidad nacional y universitaria todo el proceso de ingreso al I Ciclo 2021. Ahí se estará precisamente hablando sobre la cantidad de cursos que estará ofertando la Universidad, los cursos de nivelación que también ha estado impartiendo la UNA y cómo se va a trabajar todo el proceso de admisión y matrícula. Recuerda que los resultados del examen de admisión van a estar listos en los próximos días, y eso da un margen de cómo se irá trabajando este proceso y explicar el paso a paso de los procesos de matrícula. Pide a la Dra. Gamba que explique cómo se estará trabajando el tema de becas o qué se está trabajando en ese tema y servicios estudiantiles. Indica que el 29 de enero se entregarán las calificaciones de la PAA por parte de la Universidad de Costa Rica, es decir que el próximo jueves se tendría esa información y el Departamento de Registro empezará con

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

el procesamiento y estratificación. Recuerda que la UNA, bajo el modelo que tiene, una vez teniendo esta información, los compañeros del Departamento de Registro pueden trabajar este proceso en términos del ingreso de los estudiantes a la Universidad. Hace un paréntesis para reconocer el trabajo que han hecho las distintas instancias en la Universidad para desarrollar la prueba de admisión, que fue un éxito, no se sufrió ningún contratiempo ni ninguna situación en términos de riesgo, sobre todo atendiendo las medidas sanitarias que regían en el protocolo, y por tanto permite tener ese proceso cumplido. Indica que se está trabajando con las distintas unidades académicas sobre los cursos incompletos del I Ciclo del 2020. Recuerda que había quedado una cantidad de cursos sin poder terminarse por una condición de la presencialidad, y ya estos cursos se están desarrollando; estos pendientes, tanto en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, en la Escuela de Topografía, en la Escuela de Química; muy especialmente. Sin embargo, algunos son presenciales, pero algunos otros están en condición de presencialidad remota. Expone que este faltante que se tenía de los cursos que no habían podido cerrar en I Ciclo se está dando trámite a esos procesos. Informa que hay cerca de 2.192 estudiantes inscritos en cursos de autoaprendizaje para el proceso de admisión. Los cursos se están desarrollando en matemática, química, física, inglés y ciertas habilidades como comunicación escrita, argumentación lógica y pensamiento crítico, sobre todo para poder apoyar a aquellos estudiantes que quizás puedan venir con un rezago por la situación dada por la pandemia. A partir del 15 de febrero del 2021 se ofrecerá a los estudiantes de primer ingreso otros cursos de presencialidad remota, dirigidos, sobre todo los cursos de servicio (matemática, química, inglés). Asimismo, en algunas otras carreras que han ofrecido algunos cursos específicos para estudiantes. Por ejemplo, la Carrera de Sistemas, inglés y francés. Indica que hay 128 docentes inscritos en el curso “Enseñando a Aprender”, que es una de las modalidades que se tenía en ese momento para los profesores. Este curso es de actualización de conocimiento como parte de ese plan de trabajo que se había solicitado a las instancias. Comenta que dentro de la iniciativa “Costa Rica Aprende con la U Pública”, que es una iniciativa que ha sido impulsada desde Conare, donde el M.Ed. Francisco González ha estado muy cerca con los distintos rectores para promover este tipo de cursos, por parte de la Universidad Nacional el llamado a estos cursos para la sociedad costarricense ha

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

sido bueno, se tienen cerca de 55 cursos que la UNA va a ofrecer, de esos, hay más de un grupo, es una oferta amplia que se estará trabajando a partir del próximo 1º de febrero con toda una campaña de comunicación. Solicita a los presentes su colaboración para divulgarla. Hay cursos dirigidos a niños entre 10 y 12 años; para jóvenes y otros para adultos y adultos mayores. La oferta es amplia, la forma en que las personas se pueden inscribir no tiene ninguna complicación y se está trabajando en una comunicación precisamente para que sea fácil. Informa que ya se publicó en la red institucional que está disponible el protocolo institucional de regreso gradual y seguro. Recuerda que se había anunciado que se iba a desarrollar un protocolo con la apertura de algunas áreas de la Universidad, por ejemplo: aulas, auditorios, sodas, espacios recreativos, zonas verdes, algunos laboratorios. Ya eso está protocolizado, lo que quiere decir que se puede descargar y compartir con las unidades académicas. Si alguna instancia ve que alguno de sus procesos no está protocolizado, existe la opción de crear protocolos específicos (si fuese el caso). Pero el documento publicado, prácticamente aborda o abarca muchas de las instancias de la Universidad para que se pueda ir trabajando en este regreso gradual y seguro. Por último, expone que el acuerdo que ha recibido por parte de la Comisión de Atención a Temas Institucionales del Consejo Universitario (CATI), donde la citan a una audiencia para abordar el tema de reforma a varios reglamentos vinculados con transitorios en el régimen de dedicación exclusiva en carrera académica y administrativa. Recuerda que se ha emitido una resolución en esa semana. Desea que, aun cuando el acuerdo va dirigido a la presidencia del Consaca, algunos miembros del órgano la acompañen a esa cita. Le parece importante para poder tener todo el panorama y criterio para efectos de lo que corresponde al régimen académico.

Al ser las 8:48 a.m. se retira la Ph.D.
Marianela Rojas Garbanzo, Dra., Rectora a.i.

M.Sc. Roxana Morales expone que ella preparó unas líneas para abordar algunos temas puntuales. Reflexiona que hay muchos temas que día a día se recibe información y los obliga a ajustar cálculos. Indica que es increíble la cantidad de aspectos que hay que modificar en la Universidad y más aún ahora que se tienen disposiciones externas que

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

los están obligando a tomar esas decisiones que no se habían tomado. Empezará con un punto referente a la aprobación parcial del presupuesto ordinario 2020. Indica que el año pasado se recibió la aprobación del presupuesto, ya eso se había expuesto en Consaca algunas consideraciones. Recuerda que se ajustó el presupuesto casi en \$5.300 millones por el ajuste del FEES que se redujo un 5% de la postergación a través de la Comisión de Enlace. Eso hizo que inicialmente se recortara el monto de las partidas. Cuando se recibió la aprobación del presupuesto, fue parcial porque les pidieron unos ajustes, que fueron: se había presupuestado la suma de todas las instancias un monto cercano a \$67 millones en la partida de alimentos y bebidas, donde la Contraloría General de la República (CGR) dijo: “... eso queda en cero, esa partida se traslada a cuentas especiales...” Indica que ya se emitió un comunicado hace unos días que no hay presupuesto, no se puede comprar galletas, azúcar o café, por ejemplo, tampoco se pueden pagar alimentos, porque si se pagara con fondo especial o caja chica, les va a revotar en el Programa de Gestión Financiera. Es importante que eso se considere, ya eso se comunicó. También que los estudiantes lo tengan muy presente porque la partida que había presupuestado está en cero, y es una disposición de la CGR, exponiendo que no hay justificación para que un funcionario público tome recursos públicos para atender actividades. Ahí se está valorando si hay una necesidad muy específica y justificada, para pedir el permiso a la CGR de tener algún dinero en esa partida, pero de lo contrario, se tendría que analizar en caso de necesidades muy específicas que deberían ser autorizadas por la CGR. Recalca que tampoco se pueden hacer movimientos a lo interno de las cuentas, normalmente se hacen ajustes, pero esa cuenta no la pueden cargar tampoco. En esa aprobación parcial del presupuesto también les hacen prácticamente una amenaza de que no se ajustan salarios por inflación ni anualidades, pero por dicha ya eso se había contemplado. Recuerda que en el 2020 se negoció con el Sindicato de Trabajadores (Sitún) el no ajuste por inflación y las anualidades 2021 también están suspendidas. Sin embargo, les pedían ajustar la partida de anualidades. Se les dijo que no porque ya la Universidad Nacional había ajustado la partida de anualidades, el monto total que se presupuestó es menor que el monto ejecutado 2020. Se les remitió esa justificación para no tener que hacer un recorte más en la partida de anualidades, pero lo claro es que se tiene esa partida bastante ajustada. La esperanza es que se había

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

presupuestada un poco menos que lo que se ejecutó el año pasado, pero también el año pasado se jubilaron más de 80 personas, lo que reduce un poco más la presión en anualidades que tiene la Universidad y se estará dando un seguimiento en la ejecución de presupuesto muy cercano para ver si es necesario hacer algún ajuste. Además, en la aprobación de presupuesto les han dicho que se aplica al presupuesto, pero todas las partidas salariales tienen que ajustarse a la Ley 9635 y aplicar el informe de las disposiciones que les dieron en la CGR sobre el informe de pluses salariales, esa es otra amenaza que se reitera en cuanto a que todo lo que se vaya a pagar en pluses salariales tiene que estar ajustado a esa Ley. Ahí es donde se quedan con las manos amarradas porque no se ha hecho gran cosa por hacer los ajustes con la Ley. Expresa que todo lo dicho es con respecto a la aprobación del presupuesto ordinario, que son aspectos más medulares, hay otros ajustes que hacer, pero el monto total del presupuesto (los ¢159 mil millones) lo aprobaron, nada más con esa recalificación en las partidas. En cuanto a la aplicación de la Regla Fiscal, que también se había mencionado el año anterior, que precisamente en unas actividades de comunicación que se hicieron a inicios de diciembre, sobre que se había cumplido la Regla Fiscal en la formulación del presupuesto, pero venía una segunda etapa que era cumplir la Regla Fiscal en ejecución del presupuesto. Recuerda que se había hablado de un recorte de ¢5 mil millones con las proyecciones que se tenían en gasto corriente. Se comenzaron a tomar diferentes medidas, ajustar los cálculos; para el mes de diciembre se tenía una proyección de más o menos ¢3.500 millones de ajuste que se tendrían que hacer adicionales en gasto corriente 2021. La relativamente buena noticia, pero que en realidad es mucho dinero, al final se logró ejecutar cerca de ¢10.600 millones en gasto corriente, a eso se le tiene que aplicar el 4.13%, que es el crecimiento de Regla Fiscal, y da un techo de Gasto Corriente. Con respecto a lo que se tiene aprobado en presupuesto ordinario se están pasando en ¢2.376 millones. Esto significa que además de los recortes que ya se hicieron en gasto corriente, tienen que recortar ¢2.376 millones. Eso es mucho dinero, ya no son los ¢5 mil millones que se habían previsto cuando vinieron a comentar en Consaca, se hicieron todos los esfuerzos para aumentar la ejecución del presupuesto. Recuerda que se hizo una nómina adicional para estudiantes en el mes de diciembre, que eso permitió reducir bastante la presión que se tenía, pero esos ¢2.376 millones

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

significa que de lo que se tiene presupuestado, además de que ya está recortado, tienen que recortarlo más, o están valorando otra opción, que es capitalizar más gasto corriente, es decir, ver si es posible, por ejemplo, capitalizar todo lo que se gasta en licencias de software, pero tienen que pedir permiso a la CGR y eso iría a un presupuesto extraordinario y eso ronda en ¢600 millones; pero poco a poco, y también se tienen que hacer ajustes en la parte salarial, porque no se pueden hacer más ajustes significativos en el gasto corriente. Recuerda que se ajustaron horas extra, viáticos, combustibles. Ya no había que hacer ajustes de salarios por inflación o anualidad; y a pesar de todo eso se tiene que recortar y eso es lo que los tiene analizando las posibilidades de recorte ajuste en las partidas y se estará comunicando. Agrega que lo cierto es una decisión porque no están en condiciones de seguir con ese proceso. Expone que se había dejado un fondo para becas de posgrado de más de ¢90 millones que se tendrá que ajustar, porque no hay de dónde hacer tanto ajuste y tampoco quisieran tener que reducir planilla. Indica que hay que garantizar, por lo menos, que el 2021, en las circunstancias que se tienen, salgan todos abantes. Esa es una disposición que se estaría comunicando posteriormente, pero que se tiene que contemplar. Indica que ahora no se pueden dar becas para posgrados, porque eso también los compromete para los próximos años y en este momento hay una incertidumbre total de cuál va a ser la función o los ingresos de la Universidad. Se tiene un decreto que se emitió aproximadamente el 12 de enero, con unos límites establecidos al gasto corriente, según parece. Se le preguntó al Ministro de Hacienda quien dijo que no aplica directamente a las universidades públicas, pero habría que ver a futuro ya que a veces se les dice que no se les va a aplicar y cuando llega a la CGR se les dice que solo pueden crecer hasta cierto monto, lo que complica muchísimo la ejecución del gasto. ¿Qué significa lo de gasto corriente? Indica que existen solicitudes de instancias que piden para hacer equis actividad, para comprar un “software”, para comprar una licencia, bases de datos, horas para estudiantes asistente, contratación de un nuevo funcionario -todo eso es gasto corriente, y si bien hay que recortar gasto corriente en ¢2.276 millones. En este momento no se tiene presupuesto para darle contenido a esas solicitudes que les piden y que son gasto corriente; les queda para inversión porque se puede tomar del superávit y si es compra de equipo, mobiliario, etc., que va en inversión, tienen superávit que pueden usarlo para eso, pero no pueden

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

tampoco aumentar el gasto corriente, porque más bien tienen que reducirlo en ¢2.300 millones. Esa es la situación compleja en que se encuentran, no es que no se quieren dar recursos para algunas necesidades, se había presupuestado algunos recursos, pero se les están haciendo insuficientes para atender esas necesidades que se tienen. Comunica que normalmente cuando se hacen los procesos de proveeduría, hay una parte que queda como ejecutada (se paga) y otra parte son contratos que se adjudican pero que se pagan el siguiente año. Cuando son contratos de servicios, por lo general, si quedan adjudicados y se pagan el siguiente año, hay que sacar gasto corriente del siguiente año para pagar esos compromisos. Recuerda que se había hablado de que se presupuestaron ¢2 mil millones para gastos corrientes comprometidos que conforme se van ejecutando se van pagando. Esos contratos quedan adjudicados, son un compromiso, pero no se pueden pagar inmediatamente y así se tuvo muchos cuando se hizo la primera proyección, fueron casi ¢3.500 millones de colones. Se habían presupuestado ¢2 mil millones para el 2021, había compromisos por ¢3.500 millones, lo que produjo un descalce y otra vez se tuvo que ver como ajustar con recortes para poder darle contenido. Por dicha los compañeros de la Sección de Proveeduría, el Programa de Gestión Financiera, el Programa de Recursos Humanos y todas las instancias se hicieron las requisiciones en el sistema y pagar, lo que liberó presiones. La ejecución se aumentó, se pudo pagar muchos de esos compromisos, y al final los compromisos con gasto corriente quedaron en ¢2.100 millones, es decir, se tiene nada más un déficit de aproximadamente ¢100 millones que tienen que se tienen que buscar de otras partidas para poder pagar esos compromisos. Por ahí se redujo la presión, pero sí se tienen que recortar esos ¢2.376 millones. En el tema de caja única, recuerda que a inicios de año se informó que el 31 de diciembre les indican en la Comisión de Vicerrectores de Conare, que no les habían pagado, se buscaron las platas y en el Ministerio de Hacienda y en el Ministerio de Educación Pública (MEP) les dicen que a todas las universidades les abrieron una cuenta en la caja única y ahí les depositaron los recursos. Algunas universidades tuvieron que ver de dónde sacaban recursos para hacer frente a algunos compromisos los primeros días de enero, porque la segunda quincena de diciembre se depositó en la caja única. No se pudo hacer nada, todo estaba cerrado, y fue hasta el 5 de enero que se empezó a averiguar qué pasó y en el Ministerio de Hacienda les indicaron

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

que fue una orden de arriba que se ejecutó. En ese momento el M.Ed. Francisco González activó la comisión de Conare, se reunieron los rectores, se preparó un alegato por parte del asesor legal Conare con buenos fundamentos que sustentaban la ilegalidad que estaba cometiendo el Estado al incluir las universidades públicas en la caja única y se solicitó una sesión de la comisión de enlace, porque los estaban amarrando a caja única. Se les dijo que había que programar cuánto dinero se iba a requerir cada día, dar la lista de la planilla con los números de cuenta IVAN de cada funcionario y caja única iba a depositar el salario, igual a los estudiantes. Eso fue lo que hizo que se tomara la decisión de posponer el pago del salario escolar, porque no se podía tener inmediatamente todas las cuentas para poder hacer los depósitos desde caja única a los funcionarios. Igual a los proveedores, tenían que dar la cuenta de los proveedores, el monto y ellos hacían los depósitos, es decir, nunca le entraba el dinero a la Universidad. Así era como se estaba planteando el uso de la caja única. Ellos dijeron que esa era imposible, porque les quita mucha flexibilidad, no hubieran podido hacer lo que se hizo el año pasado, por ejemplo, en una nómina extraordinaria, porque si no está programado no se puede hacer el gasto, hay que programar cuánto requiere la Universidad cada día. Al final, la comisión de enlace en una reunión en el Ministerio de Hacienda explicó todo lo bueno de la caja única, pero se quedó en que el Ministerio de Hacienda respondía la nota que se remitió desde Conare y finalmente se dio el resultado al Ministerio de Hacienda que también fue comunicado a las autoridades y comunidad universitaria, donde el Ministerio de Hacienda aceptó que erróneamente los incluyó, que no era legal, la Ley 8131 expresamente excluye a las universidades, municipalidades de la caja única; les dijeron que solicitaran los recursos para devolverlos, por lo que les depositaron la segunda quincena de diciembre, la primera quincena de enero y el salario escolar. De hecho, todavía la UNA tiene el salario escolar ahí, porque les dijeron que hicieran un plan para devolver los recursos y el 28 de enero ya todas las universidades tendrán todos los recursos que se habían depositado en la caja única, y espera que en la segunda quincena también, porque les dijeron que no les podían devolver todo el dinero a la vez, sino que les indicaron que les iban a devolver ¢1 mil millones cada día. Indica que el Estado tiene un serio problema de liquidez que si los hubieran mantenido ahí también podría comprometer hasta las fechas de pagos de salarios, porque dependería de la

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

disponibilidad presupuestaria de ellos. Se pudo pagar la segunda quincena y el salario escolar porque se tenían algunos recursos a mano en liquidez de la UNA, pero no se ha podido sacar todo el dinero de la caja única. Espera que ya el 28 de enero se pague. En cuanto a la caja única pareciera que ya “pasó la tormenta”, pero es probable que el Ministerio de Hacienda lo vuelva a incluir en una próxima negociación del FEES, porque sí pidieron que las universidades lo consideraran y todas las necesidades del Estado y la necesidad de administrar mejor el presupuesto, dentro de muchos otros, es probable que luego venga ese tema al Conare. Expone que en la reunión de la comisión de enlace que se tuvo con el Ministerio de Hacienda se habló también de la necesidad de que se estableciera una nueva sesión con esa instancia para hablar sobre la Regla Fiscal, las implicaciones que esto tiene sobre la acción sustantiva de las universidades públicas y determinar el mecanismo de devolución del FEES. Recuerda que 2020 y 2021 fue postergación del FEES, que en teoría es que devolverán esos recursos en tractos, pero cómo, no se sabe y teniendo la Regla Fiscal, aunque les den la plata no se puede presupuestar por los límites de gasto que establece la misma Regla Fiscal. Ahí están amarrados en cómo va a trabajar eso, además de que hay otro problema adicional que también el año pasado ella comentó. Este año están aplicando Regla Fiscal y les aplica solo sobre el gasto corriente. Ya para empezar a formular el presupuesto 2022 les va a aplicar la Regla Fiscal sobre el gasto total, ya no es solo sobre gasto corriente, lo que también les limitará el tema de inversiones, no se sabe cómo se va a aplicar esto, pero sí tendría un impacto fuerte. Indica que están empezando a hacer algunos cálculos y análisis, para tener muy claro en Conare y se explique al Ministerio de Hacienda todas las implicaciones, porque si los va a amarrar totalmente, no solamente en gasto corriente, sino también en inversión y este decreto que se emitió este año con respecto a los límites específicos en partidas de gasto corriente también podría afectar en cómo se va a seguir como Universidad en los próximos años. Luego tienen el taller que se realizó con el Consejo Universitario el lunes 18 de enero, ahí expusieron toda la información antes dicha, con mucho más detalle, las leyes que se están aprobando, las disposiciones, las exigencias que les están solicitando para poder implementar la disposición de la CGR sobre pluses y la Ley 9635, tanto en las disposiciones como a través de la aprobación parcial del presupuesto. Ese día se analizaron temas sobre la situación financiera de la

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

Universidad, sobre los pluses, las disposiciones externas de leyes, las implicaciones de la Regla Fiscal que acaba de mencionar, los ajustes que se han hecho al Presupuesto 2021 y la necesidad de hacer más ajustes por esta aplicación de la Regla Fiscal. Recuerda que la Ley 9635 aplica varias cosas; lo que se tiene ajustar casi que ayer es: dedicación exclusiva (que se establece en un 25% para profesionales, licenciatura y superior; y 10% para profesionales de bachillerato). Eso hay que ajustarlo para el sector académico y también para el sector administrativo. De aquí surgió que se emitió una resolución esta semana, porque no es solamente cumplir la Ley sino es que ya no se puede seguir afectando a los funcionarios. Si se les da el 35% y la Ley dijo que se aplica desde diciembre 2018, se les está pagando de más y luego van a tener que cobrárselos. Por eso, la decisión que se tomó desde la Rectoría fue bajarlo al 25% a los que se aprobaron ingresar para este año, y hay que analizar los que ingresaron el año pasado, si van a tener que devolver plata. Ese es un riesgo que tienen latente, ahorita no se va a aplicar situaciones en que se haya que devolver, porque se depende de la resolución de la Sala Cuarta, si ésta dice que no aplica, no se tendría que devolver los recursos; pero si la Sala Cuarta dice que la Ley se tiene que aplicar desde diciembre de 2018, no solamente sobre dedicación exclusiva sino sobre todos los pluses se debería dinero. Ese es uno de los puntos, los contratos de dedicación exclusiva tienen limitarse a contratos de cinco años, no pueden ser por toda la vida, y esos cinco años es para que antes del vencimiento se justifique claramente que esa dedicación es pertinente para la Universidad Nacional y poder continuar o hacer una prórroga. Los ajustes en carrera administrativa, según la Ley solo se pueden otorgar por carrera si los cursos son pagados por el propio funcionario y son fuera de la jornada laboral, es decir, si son pagados por la Universidad o cualquier institución pública no se pueden contabilizar como puntos de carrera administrativa. Expone que entonces todos los cursos que se llevan son pagados por la Universidad lo que significaría que no se podría pedir puntos sobre esto. Eso también es un riesgo. Narra que a finales del año 2020 se establecieron los puntos de carrera administrativa del período 2019. Si la Ley termina aplicándolo, se pregunta cómo se van a recuperar esos recursos que se están pagando ahorita, que podrían considerarse pagadas de más porque se le están pagando puntos en este momento por aspectos que la Ley prohíbe. Ese es otro riesgo que se tiene. Además, esos puntos solo

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

se pueden pagar por cinco años. Actualmente se tiene que, si alguien cambia de puesto y llevó un curso equis, y se le siguen pagando los puntos por un curso que ni siquiera es relacionado con el puesto actual. Ahora la Ley establece por cinco años nada más. Ese es otro cambio que hay que hacer inmediatamente en tema administrativo. También se deben ajustar todos los pluses salariales de la UNA. Recuerda que en su anterior visita había 42 pluses, ahora se han encontrado otros más, ya van por 45. Todos tienen que nominalizarse, se toma los salarios base de todas las categorías desde julio del 2018, se aplican los porcentajes de los pluses, y el monto fijo es el que correspondería el resto en que se tenga es plus. Esto significa que actualmente a todos les están pagando de más, porque si alguien tiene un porcentaje de disponibilidad, un sobresueldo por ser director o decano; ese sobresueldo debería ser un monto fijo, que es el que se tenía en julio de 2018. Por eso en este momento a todos les están pagando de más por no haber nominalizado esos pluses, lo mismo sucede con la anualidad, la que se dijo que se iba a nominalizar y les corresponde un 1,94% a los profesionales y un 2,54% a los no profesionales. Pero eso también es un monto fijo, lo que significa que el salario base que se tenía en julio de 2018, se le aplica el 1,94% y eso es lo que debería corresponder como un monto fijo que no va a cambiar a través del tiempo. Al no haberse aplicado ese porcentaje fijo, es lo que hace que a todos les estén pagando de más desde enero 2019 hasta el día de hoy. Aunque se congele la anualidad, siempre les va a estar pagando de más. Se ha calculado que muchos funcionarios al día de hoy tienen una deuda de \$1.500 millones cada uno y cada vez se va a ir incrementando por no hacerse el ajuste en el porcentaje y en la metodología. Luego se establece un tope de salarios para que no superen los 20 salarios base a la contaduría más baja de la escala salarial de la administración pública. Eso es, a grandes rasgos, lo que falta por hacer, pero tiene impactos fuertes sobre las personas. Se ha pensado en nominalizar, pero se preguntan cómo hacerlo, porque si se toma un salario al día de hoy y se dice que se nominalice la anualidad, por ejemplo, hay que nominalizarla con respecto al salario base de julio 2018. Si hace así y no con enero 2021, automáticamente se va a bajar el salario, porque les han pagado de más. A todos los funcionarios se les bajaría el salario si se nominaliza cumpliendo la Ley. Otra opción sería nominalizar con respecto a los salarios base de enero 2021, y todos congelarse al día de hoy, pero estarían incumpliendo la Ley si se

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

hacen eso, porque la Ley dice que es con base a julio 2018. Esa es la disyuntiva, además del riesgo que es que a todos les va a bajar el salario en el momento que se haga, porque por anualidades los recargos que se tengan tienen que ser montos fijos con base al que se gababa en julio de 2018. Esto se expuso en el Consejo Universitario para ver cómo hacer y aplicarlo, porque también con el tema de estudios de pluses salariales, donde se les dijo que tenían que aplicar la Ley 9635. Se hizo una apelación y esta semana les dijeron de la CGR que se tiene que aplicar, porque la Ley 9635 está por encima de todo lo demás, incluso que la Convención Colectiva debe ajustarse a la nueva Ley, ya que las convenciones son para regular los derechos u otros aspectos que están fuera de la Ley, pero lo que está en la Ley hay que acatarlo. Por eso los mandan a cambiar la Convención Colectiva, porque hay dos aspectos en ella que se salen de la Ley, que es la anualidad y el sobresueldo de guardas y choferes. Además rechazaron todo, es decir, se mantiene tal cual las disposiciones que indicó la CGR, dentro de esas disposiciones se dijo que al mes de marzo hay que tener todas las disposiciones para ajustar la Ley 9635 en la UNA y además, en el mes de abril tendrían que tener la evaluación del desempeño administrativo, en donde hay mucho que trabajar y no solo en esto, se está trabajando en una reunión, porque la Ley 9635 establece que un trabajador no puede recibir anualidad ni pluses si no se tiene una buena nota en la evaluación del desempeño. Por eso hay que tener una evaluación del desempeño muy bueno para poder acceder a esos pluses. Cómo regularlo en la UNA, cómo saber que un académico que es director o subdirector, que además imparte docencia y que tiene un proyecto; cómo decir que tiene una nota muy buena. Hay que hacer una evaluación de todo, incluso se ha hablado de los administrativos que imparten docencia, cómo establecer una nota desde la parte académica para la parte administrativa. Hay que definir que alguien es muy bueno y cómo establecer las notas. Ese trabajo es urgente, de lo contrario la Ley dice que no se pueden otorgar pluses o incentivos si no se tienen evaluaciones muy buenas. Comenta que la Ley de empleado público que se está discutiendo en este momento en la Asamblea Legislativa establece que, si una persona tiene dos años consecutivos con una nota de 70 o menos, es despedido, por la evaluación del desempeño. Invita a los presentes a que lean el documento de la Ley de Empleado Público. El 26 de enero en la Asamblea Legislativa se rechazó la moción que presentó la diputada Paola Vega para excluir a las

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

universidades públicas de la Ley de Empleado Público y eso va caminando y si se rechazó esa moción es preocupante. Indica que con esta es punitivo la evaluación, no solamente que no habrá pluses, sino que será sujeto de despido los que no tienen buena calificación, entre muchos otros aspectos que establece esta Ley de Empleado Público y ya en este momento está caminando. Expone que hay que activarse como Universidad, entiende que el Sitún está convocando para el 28 de enero para una marcha a la Asamblea Legislativa, porque este tema de empleado público, además de la Ley 9635, termina de catapultar y tampoco hay mucha claridad sobre cómo se trabajaría en las universidades, en algún momento se dijo que se establecieran familias, y va a haber una familia llamada universidades públicas, entonces todas las universidades públicas tienen que tener el mismo régimen salarial, de incentivos, etc., y un sistema de contratación igual, un esquema solo para las universidades. En el peor de los casos que los incluyan al sistema del Servicio Civil o al Mideplán. Ese tema es complicado, porque quieren ingerir hasta en la forma en que se harían las contrataciones de académicos mediante concursos externos, lo que significaría un cambio total en la forma de trabajo. Con todo el tema de la Ley 9635 y lo que se ha trabajado con el Consejo Universitario, lo que más quedan son dudas y preocupaciones, y la incertidumbre, la preocupación de que se siga pagando de más y luego se le tenga que cobrar a las personas y no pueden hacer los ajustes en todos los reglamentos porque hay un proceso que ir a consulta, tienen que hacerse modificaciones específicas. Por eso se está planteando agregar unos transitorios en los reglamentos de carrera académica y administrativa, para suspender la recepción y análisis de ingresos, incluso profesor 2, quien, por ejemplo, el incentivo del 10% hay que nominalizarlo, si no se nominaliza va a seguir pagándose de más. Todo lo que esté ahorita en porcentaje tiene que ser un monto nominal con base a julio 2018, y así fue apelado a la CGR, en algunos aspectos dijo que no, porque todo lo que esté en porcentajes tiene que ser nominal, excepto dedicación exclusiva y prohibición, que son los únicos dos que quedan porcentuales, todos los demás tienen que ser nominales. Se tienen que hacer todos esos ajustes y la audiencia que se está presentando para la Comisión de Análisis de Temas Institucionales del Consejo Universitario (CATI) el próximo 2 de febrero, es precisamente agregar unos transitorios para suspender esto, no se pueden seguir recibiendo documentos de carrera administrativa si las personas ya no

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

van a poder obtener puntos por un curso que se impartió en la Universidad. Lo ideal es parar ahorita mientras se hace el ajuste al reglamento y se define qué se va a realizar. Además de este motivo de la Ley y que no se sigan pagando de más, que luego se tenga que recuperar dineros. Hace hincapié en que se está corriendo ese riesgo enorme y ya se saben los pronunciamientos de la CGR, existen informes de la Procuraduría que dicen que esa Ley, si no se tiene un recurso que suspenda a aplicación de la Ley, la Ley se tuvo que haber aplicado desde enero de 2019, porque se aprobó en 4 de diciembre de 2018. No se hizo, se está corriendo el riesgo, porque a todos les están pagando de más. Esa audiencia está para abordar estos temas. Se está analizando también otra resolución 66 recargada, porque hay que tomar medidas, hay que recortar también esos más de ¢2 mil millones, y no seguir afectando a funcionarios en cuanto a que luego se les pida que devuelvan dineros, y la resolución de Rectoría sobre el cambio de porcentaje de dedicación exclusiva. Indica que tanto como el M.Ed. González como la Ph.D. Rojas se dedicaron a llamar a cada una de las personas para explicares esta situación, a los que se les adjudicaron dedicaciones exclusivas a finales del 2020 en carrera académica y los que están en carrera administrativa que son autoridades y están ingresando, se les dijo que se les iba a aplicar el 25% para evitar que luego tengan que devolver el 10%, porque es mucho dinero. Eso es lo que les preocupa ahora, tener que devolver sumas pagadas de más, que de momento no lo van a pedir, pero hay que ajustar las leyes de aquí para adelante. El dilema que tienen es cómo ajustarlo sin que afecte los salarios, porque el nominalizar todo implica que va a bajar el salario porque les han venido pagando de más. Ese es un tema que están viendo cómo se resuelve, cumplir la ley ,pero no afectar. Eso es una dicotomía muy compleja para no tener esas implicaciones. Considera que es importante que todos conozcan ese contexto. Desde la Vicerrectoría de Administración, con el M.Ed. Francisco González y el Consejo de Rectoría, se está haciendo todo lo posible por sacar a la Universidad adelante, haciendo todos los análisis en tema de recursos. Sabe que hay disgustos de algunas unidades que están pidiendo recursos para equis o ye actividad. En el tema de becas hubo que hacer ajustes y no se tienen más recursos para darle contenido ahorita, hasta que no se tenga claridad de cómo se va a ajustar, qué recursos se pueden liberar para redireccionar, ahorita no se pueden comprometer a dar más contenido para horas estudiante, ni para más gasto corriente.

Consejo Académico

ACTA N.° 1-2021

En inversión todavía se tiene un poco de dinero, que es lo que se había presupuestado, pero lo que es gasto corriente, sí es muy difícil. En el tema de becas, que se priorizó el año pasado, hay una demanda mayor de becas, hay una situación compleja en las familias costarricenses, y es mejor tener más estudiantes becados para que puedan estudiar grado y posgrado, a tener estudiantes asistentes que además ya reciben beca. Por eso se analizará cómo dar priorización en ese presupuesto de becas. Agradece el espacio y se pone a la orden para aclarar cualquier duda.

Al ser las 9:21 a.m. se reintegra a la sesión la
Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, Rectora a.i.

Bach. Carlos Andrés Venegas considera importante mencionar el tema de la identificación de los cursos que son presenciales y virtuales, para que eso pueda ser visualizado en el Sistema Banner. Indica que en este momento no se encuentra visible, todos se encuentran en modalidad presencial, hasta tienen un aula asignada, y eso es vital. Cree que esa es la dirección a la que va la Vicerrectoría de Docencia, todo ello para que se visualicen en ese espacio, y no en otra publicación distinta, porque el Sistema Banner es el espacio en donde el estudiantado consulta su horario, hace la matrícula, y construye todo su ciclo lectivo. Señala la importancia de tener un sistema de evaluación académica, que es un tema que se ha discutido bastante tiempo y que lamentablemente no avanza y que es importante que se pueda hacer. Expone que él, como representante estudiantil, tiene tiempo de hablar sobre el tema de la evaluación académica o docente; trabajos inclusive con el Bach. Edrian Fabricio Ríos, exrepresentante estudiantil ante este órgano, que iban encaminados hacia la cómo deben hacerse las cosas en la Universidad. Ahora muy posiblemente les va a tocar hacer lo que el Estado dice, muy alejado, posiblemente, de la forma en que se pudo haber hecho. Considera que es lamentable la situación. Espera que en algún momento no queden incluidas las universidades públicas dentro ese régimen de empleado público, porque no lo ve ordinario, tampoco se ve constitucional. Sin embargo, es otra amenaza hacia la institucionalidad, hay cosas que desde hace mucho tiempos se pudieron haber hecho y que en este momento les van a decir cómo, cuando la UNA pudo haber dicho de previo cómo hacerlo.

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

D. Marianela Rojas expone que estuvo conversando con el M.Sc. Randall Hidalgo, Vicerrector de Docencia, sobre expuesto por el Bach. Venegas, porque en principio, debieron haber estado ya visibilizadas las modalidades, pueda ser que algo pasó con el sistema, pero el cuadro que se presentó tiene esa clasificación, pero sí va a confirmar para que se pueda visualizar bien.

Dr. Esteban Picado indica que el tema expuesto por la M.Sc. Morales es un tema complejo y celebra que haya alguien que tenga toda esa información y la maneje con maestría. Eso da confianza institucional. Considera que sería oportuno concertar una reunión o una sesión extraordinaria para conversar solo sobre este tema, porque dentro de lo expuesto por la M.Sc. Morales hay elementos de riesgo y hay aspectos que son inminentes de aplicación muy pronta. Ya las universidades están alcanzando su mínima expresión financiera haciéndose cada vez más rígidas, complicando la visualización de planes interanuales y lo cierto es que ya eso es un riesgo enorme para el quehacer de la acción sustantiva. Piensa que es importante tener un taller o una sesión extraordinaria para analizar qué es lo que hay que aplicar ya, qué modificaciones hay que actuar ya y que van a tener ese impacto ahora, y por supuesto, cuando la M.Sc. Morales habla de riesgos, lo hace con fundamento, por eso es importante abordar eso porque son riesgos que pronto podrían consumarse, porque de lo contrario, se empezaría a hablar sobre mil cosas, sobre empleado público, el salario global, etc., entre muchas otras cosas que les son pertinentes, pero que les podrían llevar mucho tiempo y tienen una agenda con muchas cosas que también son urgentes.

M.Sc. José Fabio Chaverri expone que es evidente el esfuerzo que se ha realizado a nivel institucional para poder atender estas situaciones tan complejas, e igual por lo menos están con la tranquilidad de que se está manejando de la mejor manera posible. Coincide con el tema de que se debe procurar un espacio para profundizar algunos de los temas abordados en esta sesión, y dado que en el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar le externaron una situación particular, sobre todo en el tema los protocolos del regreso a la presencialidad en forma planificada, sí le hicieron

Consejo Académico

ACTA N.° 1-2021

una pregunta muy específica, sobre todo en la parte de si se cuenta en la Institución para adecuar algunos espacios dentro de la planta física para instalar los lavamanos, etc., que en muchos casos se sabe que se debe realizar de previo a la entrada de las instalaciones, no precisamente en los baños, porque estos ya están dentro de las instalaciones y se estaría rompiendo el protocolo de higiene que se debe mantener.

Al ser las 9:49 a.m. se registra la ausencia del Bach. José Carlo Granados Umaña, por problemas de conexión, contabilizándose 14 personas con derecho a voto participando de la sesión.

Dr. Felipe Araya manifiesta que concuerda con la propuesta de realizar un taller para abordar exclusivamente este tema, porque surgen muchas preguntas. Pregunta a la Ph.D. Marianela Rojas sobre el protocolo master, porque ellos en el decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud hicieron un protocolo específico para ellos para el regreso en el año 2021, pero no se ha aplicado porque fue remitido desde el mes de octubre del 2020 a revisión y todavía no lo han devuelto por parte de la Oficina de Salud Laboral. Su pregunta es si con este protocolo master que salió ahora, si ellos pueden usar ese protocolo de regreso a las oficinas, por lo menos para las personas que no pueden hacer teletrabajo y ya están regresando a las oficinas, pero a los demás funcionarios él les dijo que había que esperar el protocolo que se remitió a revisión.

M.Sc. Roxana Morales indica que el día que se reunieron con el Consejo Universitario, fue todo un día de trabajo para poder dialogar el tema, y no fue suficiente, porque son muchos temas muy complejos y pesados, y definitivamente el Consaca tiene que estar en sintonía con todos los cambios que se vienen para que lo puedan comunicar también a las unidades y demás dependencias. Por eso está en la mejor disposición para realizar una sesión de trabajo para discutir estos temas. Invita a que se lean los documentos mencionados por ella, porque no pueden quedarse solamente con la información explicada, sino que se deben documentar. Con respecto a lo de las estaciones,

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

manifiesta que se han recibido algunas solicitudes desde el año pasado. Sin embargo, desde la COE se indicó que lo del lavado de manos, en una primera instancia. Qué es lo que sucede, que algunas instancias les han pedido instalar los lavamanos afuera de los ingresos de las facultades, etc. Se habló con la Sección de Mantenimiento y con Programa de Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Institucional (Prodemi), pero eso no es posible hacerlo en todo lado, porque eso implica romper infraestructura, canalizar aguas (con jabón y demás) lo que afecta la parte ambiental, hay que ver si hay salidas de aguas cerca para poder hacer eso, sino habría que romper. O sea, todo tiene sus implicaciones, porque el costo del lavamanos no es tan alto, sino las remodelaciones que hay que hacer para poder instalarlo, sino el costo ambiental y el costo de infraestructura que haya que hacer. Ahorita se tuvo que instalar uno donde hay una remodelación de baños, y se tuvo que hacer porque si no hay baños se ocupaba tener unos dispositivos para lavado de manos. Pero este ya es un tema más institucional, cómo se va a trabajar, porque en presupuesto se podría sacar un poco de mantenimiento y sacrificar otras cosas de mantenimiento, porque el presupuesto está, pero se ocupa mucho mantenimiento. Si es que se va a tomar la decisión de hacer esto, qué implicaciones tiene y cómo se canalizaría el agua, qué viabilidad hay, etc. Por eso es que no se han aprobado más solicitudes de este tipo, además de que lo que indicó la COE es que se utilizara el alcohol en gel, que eso tenían que tenerlo en dispositivos en la entrada, y la medida de temperatura, que eso se hace desde afuera con ayuda de los oficiales de seguridad. También se ha hablado sobre el tema de los parqueos, el problema que se tiene de abrir otros parqueos es que en el momento en que se abre ahí entra cualquier peatón y se perdería el control de ingreso a la Universidad y se tendría que quitar los oficiales de las entradas. Los de Biología se habilitaron un par de horas en la mañana y otro par de horas en la tarde para ayudar con el asunto de los ingresos y egresos laborales, y sabiendo que el resto del día pueden salir por el Parqueo Uriche, porque sí hay accesos. Ahorita se está controlando el ingreso por puntos específicos peatonales porque si se abren portones, aunque haya agujas, la gente entra pie y se pierde el control o podría andar gente deambulando por la Universidad, más en el área de la Facultad de Ciencias Sociales, que van a baños, etc., y se convertiría en un foco

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

peligroso de contagio. Ese tema se ha estado analizando y se ha comunicado cuáles parqueos están abiertos. Habría que analizar con la COE qué disposición se toma.

Ph.D. Marianela Rojas con respecto al tema del taller, en el caso del Consejo Universitario, nació como una iniciativa del propio órgano y allí se habló de la importancia de incorporar a Consaca en la discusión de algunas estrategias para el futuro, en términos de cómo se van a impulsar los procesos de la acción sustantiva, partiendo de las limitaciones presupuestarias que se tendrían. Ella se compromete para conversar con el M.Ed. González para promover un espacio, y les parece el adecuado porque en efecto, de alguna forma, se había considerado. Con respecto a lo planteado por el Dr. Araya, sí es cierto. Expone que el año 2020, cuando la Oficina de Salud Laboral empezó a recibir en grupos los protocolos, porque en algún momento las instancias no los tenían, y cuando se empezó a ver la necesidad de que no se iba a regresar a la presencialidad pronto, prácticamente la Oficina de Salud Laboral se saturó con la cantidad de protocolos que se estaban desarrollando, y con la complicación de que se estaban haciendo protocolos de manera muy específica, es decir que quizás una unidad académica de la Facultad de Ciencias de la Salud tenía un protocolo para sus aulas, y podría ser que la otra unidad académica de la Facultad estuviera haciendo un protocolo para sus aulas. Obviamente el recurso profesional de la Oficina de Salud Laboral y eso trajo problemas, de ahí que incluso se apoyaron con otras instancias para la revisión, incluso con compañeros del IRET que también tienen la formación en salud laboral. Indica que los protocolos que fueron aprobados están vigentes y se puede revisar el protocolo institucional para ver si se complementan o ajustan. Si, por alguna razón, alguna instancia no tiene protocolo, puede usar el institucional y de esto está segura de que cubre todas las instancias, aulas y espacios al aire libre. Recomienda o solicita que se revise ese protocolo institucional y se trabaje con ese. Si existe alguna duda, pide que la contacten porque también es algo de formación profesional que también podría explicar algún proceso que no esté claro. Indica que es un tema que se puede incorporar en la próxima reunión de la Sub-COE para poder dirigir una comunicación clara sobre la disponibilidad de estos espacios.

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

Dra. Alejandra Gamboa expone que se va a concluir con este punto de la agenda, agrega que son temas difíciles de asimilar, necesarios de conocer y que evidentemente requerirán de una sesión especial y probablemente extraordinaria, que se determinará en adelante.

2. Acuerdo UNA-CATI-CU-ACUE-004-2021.

Dra. Alejandra Gamboa presenta el acuerdo UNA-CATI-CU-ACUE-004-2021, donde la Comisión de Análisis de Temas Institucionales del Consejo Universitario convoca a la presidencia del Consaca a una reunión el martes 2 de febrero de 2021 a partir de las 9:00 a.m., para discutir el tema de las disposiciones transitorias al Reglamento de Dedicación Exclusiva y otros para los funcionarios de la Universidad Nacional, a raíz de la Ley de Empleado Público que se está discutiendo en la corriente legislativa nacional en estos momentos.

Luego de hacer la consulta, la M.Sc. Sandra Ovares Barquero y el M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca se ofrecen a acompañar a la Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo a la citada sesión. El Dr. Esteban Picado Sandí expresa que, si se dan otras reuniones en otras fechas, él podría reforzar el equipo, dado que para ésta ya tiene agendadas otras actividades.

3. UNA-TEE-OFIC-126-2020.

Dra. Alejandra Gamboa presenta el oficio UNA-TEE-OFIC-126-2021, del 4 de diciembre de 2020, suscrito por la Srita. Joseline Zapata Figueroa, presidenta del Tribunal Electoral Estudiantil, informando los nombres de la representación estudiantil en los diferentes órganos de dirección de la Universidad Nacional.

SE TOMA NOTA.

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

4. Integración de las Comisiones Permanentes del Consejo Académico.

Ph.D. Mayela Coto consulta cuál es el período de validez de las comisiones permanentes, debido a que estas fueron escogidas en el año 2020, en el mes de noviembre.

Dra. Alejandra Gamboa aclara que ese punto que acaba de mencionar la Ph.D. Coto debió haber sido contemplado en el acuerdo tomado el año anterior. Sin embargo, en esta oportunidad se puede hacer para que no haya confusiones, pues las comisiones inician su período en enero de cada año, por eso se debe realizar esta elección nuevamente y a tan corto tiempo de haber hecho la anterior.

Licda. Ana Beatriz Hernández aclara que, en efecto, según el Reglamento del Consejo Académico, las comisiones permanentes se integran cada año en la primera sesión. En cuanto a la duda de la Ph.D. Coto, el acuerdo tomado el año anterior en octubre, se tomó con base en el nuevo Reglamento y se indicaba que iniciaban funciones en el mes de noviembre, al ser comisiones nuevas. En ese acuerdo no se indica una fecha de término, por eso se puede entender que esas comisiones, al no haberse indicado una fecha de término y no haberse tomado aún el acuerdo que se tomará en esta sesión podía funcionar válidamente si se han reunido antes de esta fecha. Sin embargo, recomienda que el próximo año se tenga presente que en la última sesión del Consaca se dejen establecidas las comisiones para el año siguiente, para que, si éstas disponen reunirse antes de que el plenario sesione, ya estén conformadas.

Una vez aclarado el punto se procede a analizar la integración de cada comisión y se decide:

Acuerdo N.º 2

RESULTANDO:

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

Que el artículo 18. **Constitución de Comisiones Permanentes**, del Reglamento del Consejo Académico de la Universidad Nacional, inciso e), establece: “*Las comisiones permanentes serán constituidas anualmente, en la primera sesión de cada año.*”

CONSIDERANDO:

1. Que los artículos 22, 28, 31 y 32 del Reglamento del Consejo Académico, en lo que interesa, establece:

ARTÍCULO 22. INTEGRACIÓN Y QUORUM DE LAS COMISIONES PERMANENTES

Las comisiones permanentes de Consaca están integradas por quienes ejercen el decanato en facultades, centros y sedes, la presidencia del Consejo Central de Posgrado (CCP) y la representación estudiantil correspondiente. Se exceptúa de la obligación de formar parte de las comisiones a la presidencia, la secretaría y la vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Las comisiones se integrarán de la siguiente forma:

- a) *Comisión de Procesos de Gestión Curricular: tres personas que ejercen el decanato, una de ellas de sede regional, la presidencia del Consejo Central de Posgrado (CCP), un estudiante y, con previa invitación por parte de esta comisión, a quien ejerce la vicerrectoría de Docencia.*
- b) *Comisión de Procesos de Enseñanza y Aprendizaje y de Procesos Vinculados a Asuntos Estudiantiles: dos personas que ejercen el decanato, una de ellas de sede regional, dos estudiantes y, con previa invitación por parte de esta comisión, a quienes ejercen las vicerrectorías de Vida Estudiantil y Docencia.*

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

- c) *Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA): dos personas que ejercen el decanato, un estudiante y, con previa invitación por parte de esta comisión, a quienes ejercen las vicerrectorías de Investigación y Extensión.*

- d) *Comisión de Análisis y Evaluación de Recursos: tres personas que ejercen el decanato, un estudiante y, con previa invitación por parte de esta comisión, a quien ejerce la vicerrectoría de Administración.*

[...]

Quienes ejercen la dirección de secciones regionales y sedes interuniversitarias integrarán las comisiones como invitados permanentes con voz, pero sin voto. Su participación no afectará el quorum.

ARTÍCULO 28. NOMBRAMIENTO DE QUIEN COORDINA CADA COMISIÓN

La designación de quien coordina la comisión será competencia del plenario de Consaca, en el momento de integrar, anualmente, las comisiones. Cada comisión contará con una persona para coordinar, por un plazo de un año, y podrá reelegirse en forma indefinida.

Será la Dirección Administrativa la responsable de llevar el control de la integración de cada comisión y su vigencia.

ARTÍCULO 31. COMISIÓN DE APOYO Y ASESORÍA ACADÉMICA

La Comisión de Apoyo y Asesoría Académica (CAAA) es una instancia de Consaca que actúa como órgano de apoyo, asesoría y consulta, la cual contribuye a garantizar que las normas, los lineamientos y los acuerdos

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

emanados de este órgano superior orienten la calidad y la pertinencia académica.

[...]

ARTÍCULO 32. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE APOYO Y ASESORÍA ACADÉMICA

La CAAA estará integrada por quienes ejercen los vicedecanatos de las facultades, centros y sedes regionales y dos integrantes de la representación estudiantil de Consaca.

Quienes ejercen las subdirecciones de las secciones regionales tendrán invitación permanente con voz, pero sin voto.

[...]

2. El análisis de los miembros del Consejo Académico.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. INTEGRAR LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA SIGUIENTE FORMA:

COMISIÓN DE PROCESOS DE GESTIÓN CURRICULAR (CPGC)

- Ph.D. Mayela Coto Chotto, **quien coordina**
- M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado
- Dra. Marta Georgina Sánchez López
- Dr. Felipe Araya Ramírez.
- Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

- Sr. Luis Felipe Masís Bogantes (Estudiante)
- Srita. Hilary Granados Álvarez (Estudiante Suplente)
- M.Sc. Randall Hidalgo Mora (Invitado Especial)

Cuórum para sesionar: 4 integrantes.

días de sesión: Lunes, cada dos semanas de 2:00 a 5:00 p.m.

COMISIÓN DE PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE Y DE PROCESOS VINCULADOS A ASUNTOS ESTUDIANTILES (CPEAPVAE)

- Dr. Juan Diego Gómez Navarro, **quien coordina.**
- M.A. Yalile Jiménez Olivares
- M.Sc. Sandra Ovarés Barquero
- Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo (Estudiante)
- Bach. José Carlo Granados Umaña (Estudiante)
- Sr. Pablo González Madrigal (Estudiante Suplente)
- M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo (Invitado Permanente)
- Dra. Alejandra Gamboa (Invitada Especial)
- M.Sc. Randall Hidalgo Mora (Invitado Especial)

Cuórum para sesionar: 3 integrantes.

Días de sesión: Miércoles, cada dos semanas de 2:00 a 5:00 p.m.

COMISIÓN DE PROCESOS DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS (CPPPAA)

- Dr. Esteban Picado Sandí, **quien coordina**
- Dra. Grace Wong Reyes
- Dr. Felipe Araya Ramírez
- Sr. Moisés Alonso Ríos Laines (Estudiante)

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

- Srita. Valeria Céspedes Chuken (Estudiante Suplente)
- Dr. Roberto Rojas (invitado permanente)
- Dr. Jorge Herrera Murillo (Invitado Especial)
- Dr. Álvaro Martín Parada Gómez (Invitado Especial)

Cuórum para sesionar: 3 integrantes

Días de sesión: Viernes, cada 2 semanas de 1:30 a 5:00 p.m.

COMISIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RECURSOS. (CAER)

- M.A. Yalile Jiménez, Olivares, **quien coordina**
- Dr. Juan Diego Gómez Navarro
- Dr. Esteban Picado Sandí
- Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
- Bach. José Carlo Granados Umaña (Estudiante)
- Sr. Pablo González Madrigal (Estudiante Suplente)
- Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo (Invitada Permanente)
- M.Sc. Roxana Morales Ramos (Invitada Especial)

Cuórum para sesionar: 3 integrantes.

Días de sesión: Jueves, cada 2 semanas, de 1:30 a 4:30 p.m.

COMISIÓN DE APOYO Y ASESORÍA ACADÉMICA. (CAAA)

- Las personas vicedecanas de facultades, centros y sedes.
- M.Ed. Erika Vásquez Salazar, **quien coordina**
- M.Sc. Jimmy Ramírez Acosta, **subcoordinador**
- Sr. Moisés Alonso Ríos Laines (Representante estudiantil).
- Luis Felipe Masís Bogantes (Representante estudiantil).
- Srita. Valeria Céspedes Chuken (Estudiante Suplente)
- Srita. Hilary Granados Álvarez (Estudiante Suplente)

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

- M.Sc. María Teresa Dobles Villegas (Invitada Permanente Sección Regional Huetar Norte y Caribe)
- M.A. Erika Mata González (Invitada permanente del Cidea).

**Cuórum para sesionar: 5 integrantes

Días de sesión: Viernes, cada dos semanas, de 8:30 a.m. a 12:00 m.d.

ACUERDO FIRME.

- B. EL PERIODO DE GESTIÓN DE LAS CITADAS COMISIONES PERMANENTES RIGE DESDE EL 27 DE ENERO DE 2021 Y HASTA EL 30 DE ENERO DE 2022. ACUERDO FIRME.**

5. *Pronunciamiento Día internacional de la mujer.*

Dra. Alejandra Gamboa expone que se quiere prevenir el hecho de que este órgano emita un pronunciamiento conmemorativo sobre el “Día Internacional de la Mujer”, el 8 de marzo, día en que inicia el período lectivo. Hace la solicitud directamente a la M.Ed. Bibiana Núñez para la redacción de ese documento.

M.Ed. Bibiana Núñez acepta realizar esta tarea.

Acuerdo N.º 3

CONSIDERANDO:

La relevancia que significa la celebración del Día Internacional de la Mujer, y muy especialmente en las diferentes acciones universitarias que se desarrollan en la Universidad Nacional.

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

ENCARGAR A LA M.ED. BIBIANA NÚÑEZ ALVARADO LA ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA DE PRONUNCIAMIENTO EN RELACIÓN CON EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, PARA QUE ÉSTE SEA PUBLICADO EL 8 DE MARZO DE 2021. **ACUERDO FIRME.**

Votos a favor: 14 personas.

Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dr. Juan Diego Gómez Navarro, Dra. Marta Georgina Sánchez López, M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca, Dr. Felipe Araya Ramírez, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dr. Esteban Picado Sandí, M.Sc. Doriam Chavarría López, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Chotto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Sr. Moisés Alonso Ríos Laines, y Sr. Luis Felipe Masís Bogante.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 14 votos.

6. *Horario de sesiones del plenario.*

Dra. Alejandra Gamboa expone que este punto fue incorporado por iniciativa de la Dra. Marta Georgina Sánchez. Indica que es importante considerar aspectos como la puntualidad en las horas de inicio y finalización de cada sesión, así como los ajustes de orden del día, ampliación de las sesiones, empezar más temprano, etc.

Dra. Marta Georgina López manifiesta que su planteamiento es en función de que el Consaca atiende temas de suma importancia para todo el funcionamiento de la Universidad, hay mucha información que compartir y mucha es compleja y delicada que implica mucho análisis. Le parece que el inicio a 8:30 a.m. a 12:30 p.m. es una buena

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

opción, pero sabiendo que se concluirá a las 12:30 p.m., contemplando un pequeño receso de 15 minutos. Expone que en ocasiones se deben atender otras cosas, y estas sesiones se vuelven cansadas. Su planteamiento es porque precisamente si se va a necesitar un espacio en las tardes para poder seguir sesionando, es porque lo han vivido, se naturalizó a partir del II Ciclo 2020, donde temas muy importantes tenían que ir corriendo de 12:15 a 12:30 o a la 1:00 p.m., y considera que es mejor tener el espacio para retomarlo, puede ser después de la hora de almuerzo -si fuera del caso- pero no tomar decisiones a la carrera, o en la parte de informes, que aunque no se tomen acuerdos necesariamente, siempre requieren de análisis. Le preocupa que por el cansancio a las 12:00 o 12:15 p.m. haya personas que tienen compromisos a la 1:00 o 1:30 p.m., también se retiren y se priven de la información. Por eso pide que exista una claridad de horario, no sabe si serán suficientes las cuatro horas, y está consciente que las agendas son básicamente siempre las mismas, y no son asuntos meramente de trámite, sino que hay mucho tema de análisis. Piensa que empezar a las 8:00 a.m. es una opción, pero cree que también de 8:00 a 8:30 a.m. también hay un espacio para la presidencia del órgano para coordinar con las compañeras de apoyo, además de que todos están trabajando, atendiendo asuntos previos en sus facultades, centros, sedes; firmando documentos, etc. Por eso considera que tienen que estar muy claros en la hora de término, que se podría prever o bien, de una vez definir que se pueda iniciar a la 1:30 o a las 2:00 p.m. para continuar con los temas y no perderse de la información. Pero igualmente lo propone porque le preocupa que sigan con una práctica que ya se está naturalizando y considera que los miembros del órgano se merecen los espacios pausados para atender los asuntos y también para descansar, que es absolutamente necesario.

M.Ed. Bibiana Núñez opina que cuatro horas son suficientes. Posiblemente queden muchos temas sin abordar en ocasiones; pero definitivamente estar más de cuatro horas sentados atendiendo una sola sesión frente a una computadora, analizando temas tan serios, es realmente cansado. Indica que el año 2020 fue atípico, todos lo saben, hubo muchos reglamentos y temas que resolver sin haber tenido la experiencia para ello. Ella espera que el 2021, con la experiencia acumulada, se un poco más ágil. El problema es

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

que si se fija un horario de 8:30 a.m. a 12:30 p.m., siempre se va a necesitar que se amplíen unos minutos después de la hora fijada. Por eso pide que se tomen decisiones claras y sí tomar en cuenta que, si hay algún día que se necesite, se sesión en la tarde, pero no estar ampliando las sesiones, porque realmente es muy cansado y desgastante, lo que, en el 2020, muchos de los miembros tuvieron hasta problemas de salud, además de que al final ni siquiera se está haciendo un buen análisis de los asuntos, debido al mismo cansancio.

Srita. Zita Soto aclara que ella programó esta sesión de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. en apego a lo estipulado por el Reglamento del Consejo Académico. Por eso ella pensó en que lo más conveniente, incluso por la imagen del órgano, era programar la sesión de cuatro horas de una vez y no estar ampliando la misma cada ciertos minutos, porque eso, al lector de las actas, le puede generar la sensación de que existe poca planificación en el trabajo desarrollado por el plenario. Asimismo, de 12:30 a 1:30 p.m. existe una hora, que es el tiempo de almuerzo, para que los integrantes de la comisión permanente que sesiona los miércoles por la tarde cada dos semanas, puedan tomar ese tiempo con holgura. En cuanto a los recesos, hace una excitativa para que sean de 10 o 15 minutos exactos, ya que a veces se pierde tiempo efectivo en espera de volver a tener quórum porque las personas no se incorporan a las sesiones prontamente, y eso puede causar estrés al final de las sesiones. Manifiesta que es una cuestión de planificación y de cumplimiento de tiempos exactos, y así, todos pueden tener sus tiempos exactamente planificados y una salud emocional más llevadera.

Dra. Alejandra Gamboa insiste en que la jurisprudencia contempla cuatro horas de sesión y es conveniente respetarla. Además, considera que es importante que se contemple la pausa, que hasta el momento no se ha definido en tiempo, pero la Dra. Sánchez ha propuesto que sea de 15 minutos, lo que es factible de valorar, y en cuanto a las ampliaciones, solicita que se evite para que éstas sean situaciones excepcionales únicamente. También sugiere que en la planificación se piense en sesiones extraordinarias para abordar aquellos temas específicos que así lo ameriten.

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

Dra. Marta Georgina Sánchez hace un llamado al órgano para que sean muy ejecutivos, está absolutamente de acuerdo en que hay temas que requieren de mucho análisis, pero deben ser comedidos en sus intervenciones específicas, y saber que se podría poner tiempos de intervención, ya que algunas veces pueden ser muy vehementes para que se les escuche como voz de sus instancias, pero eso a veces podría resultar redundante. Es un asunto de ser ejecutivos y le parece muy bien llegar a esa claridad, lo que les permitirá funcionar mejor.

Luego de esta discusión, se decide:

Acuerdo N.º 3

RESULTANDO:

Lo dispuesto en el Reglamento del Consejo Académico, Artículo 40., que a la letra dice:

ARTÍCULO 40. DURACIÓN DE LAS SESIONES

Las sesiones de Consaca no durarán más de cuatro horas continuas; sin embargo, agotado ese tiempo, por mayoría absoluta de los votos presentes, se podrá acordar la prolongación de la sesión por el tiempo que así se defina.

CONSIDERANDO:

La preocupación expuesta verbalmente por la Dra. Marta Georgina Sánchez López, Decana a.i. de la Facultad de Ciencias Sociales en la sesión N.º 1-2021, celebrada el 27 de enero de 2021; dadas las múltiples ocupaciones que deben atender los miembros del Consejo Académico y lo prolongadas que se tornan continuamente las sesiones del órgano, siendo que muy frecuentemente son ampliadas por largos períodos, acortándose los lapsos para atender sus otras responsabilidades.

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

El análisis efectuado por el plenario del Consejo Académico.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

ESTABLECER UN HORARIO DE SESIONES, PARA LAS CONVOCATORIAS ORDINARIAS, LOS DÍAS MIÉRCOLES DE 8:30 A.M. A 12:30 P.M., EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO ACADÉMICO, PROCURANDO QUE ÚNICAMENTE SE AMPLÍE ESTA JORNADA EN CASOS EXCEPCIONALES. **ACUERDO FIRME.**

Votos a favor: 14 personas.

Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, M.Sc. Sandra Ovaes Barquero, Dr. Juan Diego Gómez Navarro, Dra. Marta Georgina Sánchez López, M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca, Dr. Felipe Araya Ramírez, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dr. Esteban Picado Sandí, M.Sc. Doriam Chavarría López, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Chotto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Sr. Moisés Alonso Ríos Laines, y Sr. Luis Felipe Masís Bogante.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 14 votos.

Artículo Quinto: Dictámenes:

1. UNA-CES-CONSACA-DICT-014-2020.

Dr. Esteban Picado presenta el dictamen UNA-CES-CONSACA-DICT-014-2020, elaborado por la comisión especial que atiende el tema de Pfesa, para atender la

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

“Estrategia para la gestión de fondos complementarios para fortalecer la consecución de becas de posgrado en el marco de Pfesa”.

Luego de una amplia discusión, se decide:

Acuerdo N.º 5

RESULTANDO:

1. El oficio UNA-CONSACA-OFIC-023-2020 del 21 de abril de 2020, referido al inciso C. del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-240 del 5 de diciembre de 2019, a saber:

SOLICITAR A COMISIÓN ENCARGADA DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO Y ESTABILIDAD DEL SECTOR ACADÉMICO 2020-2021 EN CONJUNTO CON LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN EXTERNA (AICE), ELABORAR Y PRESENTAR AL CONSEJO ACADÉMICO UNA ESTRATEGIA PARA CAPTAR FONDOS ALTERNATIVOS PARA FORTALECER EL FINANCIAMIENTO DE BECAS DE POSGRADO. ACUERDO FIRME.

CONSIDERANDO:

1. Las funciones de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (AICE), definidas en el oficio UNA-SCU-ACUE-2283-2016, del 16 de diciembre de 2016, mediante el cual se comunica la “Reforma a las políticas institucionales para la ejecución de actividades externas con contraprestación financiera y el reglamento de la vinculación externa remunerada, la cooperación externa y la relación con la Fundauna en el marco del nuevo estatuto orgánico.”, publicado en la GACETA ORDINARIA No 1-2017 al 24 de enero de 2017.

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

2. El Reglamento del Régimen de Beneficios para el mejoramiento académico y profesional de los funcionarios universitarios publicado en Alcance N.º 3 a la Gaceta 14-2015, del acuerdo SCU-1036-2015 del 27 de julio de 2015, en particular los incisos a. y h. del artículo 10 de “Funciones de la Junta de Becas”, que dicen:
 - a) *Administrar los recursos del Régimen de Beneficios con base en las políticas y directrices aprobadas por el Consejo Universitario, las prioridades institucionales y la normativa interna.*
 - h) *Promover la búsqueda de recursos financieros, becas y otros incentivos contemplados en este reglamento, en universidades y organismos nacionales e internacionales.*
3. Las políticas institucionales de vinculación externa remunerada, cooperación externa y su relación con la Fundauna, establecen que la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación, se constituye en la encargada de gestionar los procesos de internacionalización desarrollados por la Universidad Nacional.
4. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-142-2019, del 26 de junio de 2019, mediante el cual se crea la Comisión Especial Plan Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2020-2021, publicado en el Alcance N.º 6 a la UNA-Gaceta 9-2019 del 27 de junio de 2019.
5. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-142-2019 del 26 de junio de 2019, publicado en el Alcance N.º 6 a la UNA-Gaceta 9-2019 al 27 de julio de 2019, que describió las bases del concurso para la asignación de los recursos del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2020-2021 (Pfsa 20-21), el cual utilizó un instrumento que contenía un ítem que explícitamente consideraba si el postulante contaba con recursos externos como contraparte para financiar su beca.

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

6. El análisis realizado por los integrantes de la Comisión encargada del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2020-2021 (Pfsa 2020-2021) en conjunto con la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (AICE) y del Área de Planificación (Apeuna), el cual considera que:

- a) Desde su concepción la AICE, antigua OCTI, ha conseguido oportunidades de becas de posgrado para la población universitaria. Muchas de estas oportunidades nacen de convenios y acuerdos bilaterales o multilaterales consolidados por la AICE, como el establecido recientemente con la Fundación Carolina de España, o los de mayor data con el Programa Alecosta del DAAD-Alemania, la Campus France con la Embajada de Francia en CR, las pasantías a nivel de maestría de los programas de la Unión Europea de Erasmus Mundus y Erasmus Plus, o las becas Fulbright de los Estados Unidos de América.
- b) Nuestra realidad es que tenemos más ofertas de becas de posgrado en idiomas distintos al español, que demanda por parte de la comunidad de estas oportunidades de formación a nivel de posgrado.
- c) Una característica importante es que, en la mayoría de estas oportunidades de becas internacionales, se requiere garantizar una contrapartida institucional. De ahí la importancia de compatibilizar los procesos de postulación de los académicos de la UNA incluidos en el Pfsa 2020-2021, con las acciones desarrolladas por la Junta de Becas, para poder garantizar dicha contrapartida. Lo anterior, redundará no solamente en la posibilidad de potenciar la asignación de becas por diversas instancias internacionales, sino también, la reducción del costo económico que dichos procesos implican para la UNA.
- d) Tradicionalmente el quehacer de la Junta de Becas es meramente tramitador de solicitudes de beca, contratos de beca, eventos cortos y pasantías. Su

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

función es reactiva en la gestión de recursos que recibe de la administración central, y es pasiva en la prosecución de recursos frescos para ampliar las alternativas de becas con fondos independientes o complementarios a los dispuestos institucionalmente. Actualmente su labor no tiene mayor relación con la AICE. De ahí que, una estrategia institucional para fortalecer las alternativas de financiamiento de becas de posgrado debe visualizar una revisión al Reglamento de la Junta de Becas y proponer acciones coordinadas de esta con otras instancias universitarias relacionadas al tema de las becas y movilidad académica, en particular con la AICE.

- e) El panorama actual de la Universidad, en materia de fondos alternativos para financiar becas de posgrado, se puede resumir como:
- I. La AICE ha negociado convenios con entes externos que permiten a los funcionarios de la UNA postular a programas de becas internacionales. Así mismo, ha recibido y conseguido información sobre oportunidades de becas de posgrado; sin embargo, la participación de la comunidad universitaria es baja, en particular por parte de personas postulantes a Pífesa o de funcionarios que desean continuar su proceso formativo.
 - II. Un factor de la baja participación de funcionarios, en las oportunidades de becas mencionada en el punto I., es el dominio de idiomas diferentes al español; principalmente inglés, francés, alemán, japonés, entre otros.
 - III. Otro factor de la baja participación de funcionarios, es que la mayoría de las convocatorias a beca excluyen otorgar incentivos o complementos a los becarios que viajan acompañados por sus familiares.
 - IV. Dado el actual contexto financiero institucional y nacional, se vuelve necesario orientar la búsqueda de oportunidades de becas de posgrado en acuerdo con los requerimientos emanados por las unidades académicas, lo que supone abrir canales de comunicación y coordinación

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

entre varias instancias como la oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (AICE), el Área de Planificación (Apeuna), Junta de Becas y Consejo Académico (Consaca).

- V. Es importante mejorar la estrategia de comunicación para difundir la información disponible de oportunidades de beca y para profundizar en los requerimientos provenientes de primera mano sobre oportunidades de becas de posgrado para personal académico que desean continuar su formación en el extranjero.
- f) En la actual coyuntura, se debe crear un inventario de las necesidades de formación de talento humano a nivel de posgrado que emanan de los planes estratégicos de las instancias. Dicho inventario permitirá orientar la búsqueda de recursos alternativos como complemento a la inversión que realiza la UNA en materia de formación especializada de talento humano. Se espera, como consecuencia, disminuir la carga financiera que asume la UNA por concepto de becas a posgrado completas para funcionarios dentro de los Pfsa institucionales.
- g) Entre las acciones de la estrategia se debe procurar coordinar con las Unidades Académicas la creación de acciones de capacitación de postulantes conducentes a potenciar sus destrezas, habilidades y competencias con el fin aumentar la eficiencia de consecución de becas.
- h) Se elabora y revisa una propuesta de estrategia para captar fondos alternativos y complementarios a los recursos con que cuenta la UNA para fortalecer el financiamiento de becas de posgrado mediante acciones de internacionalización. Se considera que ya está lista para ser presentada al Consejo Académico.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

- A. APROBAR LA ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DE FONDOS COMPLEMENTARIOS PARA FORTALECER LA CONSECUCCIÓN DE BECAS DE POSGRADO EN EL MARCO DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO Y ESTABILIDAD DEL SECTOR ACADÉMICO (PFESA). **ACUERDO FIRME.**

- B. SOLICITAR A LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LAS ACCIONES DESCRITAS EN ESTA ESTRATEGIA QUE:
 - I. CONSIDEREN LAS METAS Y ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA LA FORMULACIÓN O MODIFICACIÓN DE SUS RESPECTIVOS PLANES ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS.

 - II. LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ESTÉ COMPLETA A MÁS TARDAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

 - III. PRESENTEN UN INFORME DE LO REALIZADO A MÁS TARDAR EL 31 DE ENERO DE 2022. **ACUERDO FIRME.**

- C. SOLICITAR A LAS INSTANCIAS SUPERIORES DE LOS PARTICIPANTES DE LAS ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA (TANTO PARA RESPONSABLES COMO PARA COLABORADORES) QUE VELEN POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y ACTIVIDADES QUE TIENEN A SU CARGO. **ACUERDO FIRME.**

Votos a favor: 14personas.

Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dr. Juan Diego Gómez Navarro, Dra. Marta Georgina Sánchez López, M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca, Dr. Felipe Araya Ramírez, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dr. Esteban Picado Sandí, M.Sc. Dorian Chavarría López, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D.

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

Mayela Coto Chotto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Sr. Moisés Alonso Ríos Laines, y Sr. Luis Felipe Masís Bogante.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 14 votos.

2. UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-001-2021. Matriz para la evaluación de las iniciativas presentadas en el marco del Concurso FIDA 2022

Dr. Esteban Picado presenta el dictamen UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-001-2021, elaborado por la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades Académicas, para atender el tema de *“Matriz para la evaluación de las iniciativas presentadas en el marco del Concurso FIDA 2022”*.

Luego de una amplia discusión, se decide:

Acuerdo N.º 6

RESULTANDO:

1. El oficio UNA-VI-OFIC-587-2020 del 9 de noviembre de 2020, suscrito por el Vicerrector de Investigación, donde remite la propuesta de matriz de evaluación para la convocatoria al concurso del Fondo Institucional de Desarrollo Académico (FIDA) para el año 2022.
2. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-217-2020 del 12 de noviembre de 2020, tomado por el Consejo Académico de la Universidad Nacional, según el artículo IV, inciso 3., de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 11 de noviembre de 2020, Acta N.º 39-2020 sobre la Convocatoria FIDA 2022.

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

CONSIDERANDO:

1. El Reglamento del Fondo Institucional de Desarrollo Académico aprobado mediante acuerdo UNA-SCU-ACUE-2005-2017 del 28 de setiembre del 2017.
2. Que en el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-217-2020, del 12 de noviembre de 2020, se aprobaron las bases de la convocatoria al concurso FIDA 2022.
3. El oficio UNA-VI-OFIC-587-2020, de la Vicerrectoría de Investigación, mediante el cual se remite la propuesta de matriz de evaluación, incluyendo los criterios de evaluación a aplicar (muy bajo, bajo, medio, alto, muy alto), con su correspondiente ponderación.
4. La discusión realizada por los integrantes de la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (CPPPA) de Consaca sobre una propuesta de matriz que corresponda con los criterios de calidad, pertinencia e impacto.

POR TANTO, ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR LA MATRIZ ADJUNTA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL MARCO DEL CONCURSO DEL FONDO INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ACADÉMICO (FIDA), PARA EL AÑO 2022. **ACUERDO FIRME.**
- B. COMUNICAR A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL MARCO DEL CONCURSO FIDA 2022. **ACUERDO FIRME.**

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

ESPACIO
EN
BLANCO

LICDA. SHIRLEY MARÍA VENEGAS RODRÍGUEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
CONSEJO ACADÉMICO

Matriz de evaluación de propuestas FIDA

Nombre de la propuesta:

Evaluador/evaluadora:

0
0
1

Código:

Matriz de evaluación							
CRITERIO	1 Muy bajo	2 Bajo	3 Medio	4 Alto	5 Muy alto	Ponderación (%)	Observaciones
1	La propuesta se distingue por contribuir con soluciones concretas en la atención a una temática prioritaria o emergente, para el desarrollo nacional, regional o local.					15	
2	<p><u>Aplica para propuestas de PPAA</u> 2a. La propuesta es innovadora en relación con un nuevo abordaje al problema de estudio, el alcance de las soluciones planteadas y reinterpreta el objeto a la luz de los cambios coyunturales</p> <p><u>Aplica para propuestas de actividades académicas con potencial innovador</u> 2b. El diseño de la actividad académica con potencial innovador, se propone generar productos viables con potencial de escalamiento, para ser transferidos a uno o varios actores sociales o sector productivo, bajo los principios de la innovación académica.</p>					15	
3	La propuesta es rigurosa, evidenciando la coherencia en la estructura analítica entre el problema, el enfoque teórico, la metodología, los objetivos, los resultados, el cronograma de actividades, la distribución de presupuesto y sus productos.					15	
4	La propuesta atiende de manera prioritaria sectores sociales con menor desarrollo relativo, vinculándolos en las actividades para lograr su beneficio mediante los resultados comprometidos.					10	
5	La propuesta favorece el desarrollo de competencias académicas sustantivas en estudiantes de grado y posgrado					10	

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

6	La propuesta evidencia su capacidad de contribuir a atender la necesidad institucional y social de incrementar la publicación y divulgación de los resultados a la comunidad nacional.					10	
7	La propuesta incorpora enfoques multi, inter o transdisciplinarios que potencian las sinergias académicas entre diferentes disciplinas y saberes, organizaciones, unidades académicas y universidades.					10	
8	La formulación de la propuesta apunta a la obtención de resultados a partir de la integración de dos o más áreas de acción sustantiva.					5	
9	La propuesta propicia la participación del personal académico joven y potencia el liderazgo en académicas.					10	
Porcentaje final							
Observaciones sobre el presupuesto y su justificación:							
Firma:							

_____, Coordinador, Comisión Técnica
Asesora FIDA

Fecha: _____

¹Cada evaluador principal, debe utilizar la casilla de "Justificación" para excusar el puntaje asignado a cada criterio de la matriz, por disposición de la Contraloría Universitaria, mediante informe C.280.2013, dirigido a la Rectora, de Revisión del Fondo Institucional UNA-Redes (21/11/2013).

Votos a favor: 14 personas.

Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dr. Juan Diego Gómez Navarro, Dra. Marta Georgina Sánchez López, M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca, Dr. Felipe Araya Ramírez, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dr. Esteban Picado Sandí, M.Sc. Dorian Chavarría López, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Chotto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Sr. Moisés Alonso Ríos Laines, y Sr. Luis Felipe Masís Bogante.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 14 votos.

3. UNA-CPPPA-CONSACA-DICT002-2021.

Dr. Esteban Picado presenta el dictamen UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-002, elaborado por la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades Académicas, para atender la “*Convocatoria al Concurso Fecte 2021*”.

A las 11:50 a.m., se integra el Bach. José Carlo Granados Umaña, contabilizándose 15 personas con derecho a voto participando de la sesión.

Luego de una amplia discusión, se decide:

Acuerdo N.º 7

RESULTANDO:

El oficio UNA-VI-OFIG-601-2020 de fecha 23 de noviembre de 2020, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación, donde se propone a la Comisión de

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

Procesos de Programas, Proyectos y Actividades académicas (CPPPA) del Consejo Académico (Consaca), en el cual hace entrega de una propuesta de Lineamientos para la convocatoria del Fondo de Equipo Científico y Tecnológico (FECTE) 2021.

CONSIDERANDO:

1. Que, en los Lineamientos para la ejecución del Fondo de Equipo Científico, Tecnológico y especializado (Fecte) aprobados por el Consejo Académico de la Universidad Nacional mediante acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-634-2017 publicado en el Alcance N.º 1 a la UNA-GACETA N.º 16-2017 del 4 de diciembre de 2017, se define que el objetivo de este fondo es:

“Contribuir al fortalecimiento de la acción sustantiva que ejecutan las unidades académicas, centros, sedes y secciones regionales de la Universidad Nacional mediante el financiamiento de equipo científico, tecnológico y especializado para los Programas, Proyectos, Actividades Académicas permanentes y laboratorios inscritos en el SIA, con proyección académica de largo plazo, así como otras prioridades que puedan ser definidas por CONSACA”.

2. El oficio UNA-VI-OFIC-633-2019 de fecha 19 de setiembre de 2019, suscrito por el Máster Daniel Rueda Araya, Vicerrector de Investigación, donde se propone a la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción (CAIEP) de Consaca una serie de mejoras para la ejecución del Fondo de Equipo Científico, Tecnológico y especializado (Fecte), entre las que se destaca:
 - a. Simplificar el formulario para que se atiendan necesidades de grupos académicos interdisciplinarios emergentes o consolidados.

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

- b. Proponer criterios de priorización al interior de las facultades y que, sobre estos, la facultad tenga la potestad de decidir las consideraciones de otros criterios.
 - c. Atender la idoneidad del perfil de las personas integrantes de la Comisión Evaluadora.
3. El oficio UNA-VI-OFIC-601-2020 de fecha 23 de noviembre de 2020, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación, donde se propone a la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades académicas (CPPPA) de CONSACA, en el cual hace entrega de una propuesta de Lineamientos para la Convocatoria Fecte 2021.
4. La audiencia del 27 de noviembre de 2020 del Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación, ante la CPPPA, en la cual expuso las bases y actualizaciones de la convocatoria Fecte 2021, destacando que:
 - a. En esta convocatoria hay un monto máximo de 90 millones de colones y un monto mínimo de 35 millones de colones para adquisición de un equipo por propuesta.
 - b. Al menos dos personas proponentes deben presentar evidencia de trabajo en conjunto previo, esto con el fin de potenciar la interdisciplinariedad.
 - c. El monto acreditado desde el Fondo del Sistema para el año 2021 para la línea estratégica de equipo científico y tecnológico, según indica el oficio UNA-R-OFIC-2373-2020 del 13 de octubre de 2020 suscrito por M.Ed. Francisco González, Rector de la UNA, asciende a ¢221.282.372.00, el cual es inferior con relación a las pasadas convocatorias Fecte.

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

- d. En la propuesta de adquisición de equipos debe incluirse el 2% correspondiente al Impuesto de Valor Agregado (IVA).
 - e. Todo el proceso se realizará electrónicamente.
5. La reflexión de la CPPPA de Consaca sobre la propuesta que consideró:
- a. Que la propuesta apunta hacia la consecución de las recomendaciones realizadas por el M.Sc. Daniel Rueda, anterior Vicerrector de Investigación.
 - b. La propuesta entregada por la Vicerrectoría de Investigación no incluye la matriz de evaluación. No obstante, según los lineamientos del concurso, esta es una competencia de la Comisión Evaluadora.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

CON EL CONCURSO FECTE 2021 COMO SIGUE:

I. LINEAMIENTOS GENERALES:

- 1. El monto máximo para financiar por propuesta es ¢90 000 000 (noventa millones de colones con 00/100) para la adquisición de un equipo especializado que permita el desarrollo de nuevas capacidades y el fortalecimiento de líneas de investigación existentes o emergentes. El monto mínimo por propuesta es de ¢20 000 000 (Treinta y cinco millones de colones 00/100).
- 2. Las propuestas serán presentadas por personas académicas de al menos tres facultades, centro, sede o sección regional, que mantengan correspondencia entre las líneas de investigación ejecutadas. Las personas podrán participar como:

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

- 2a. Responsable de la propuesta Fecte: La persona que, además de presentar la propuesta, es responsable del proyecto, programa, actividad académica permanente o laboratorio donde se instalará el equipo, el cual debe estar inscrito en el SIA.
- 2b. Participantes en la propuesta Fecte: académicas y académicos usuarios del equipo, que mantienen correspondencia entre sus líneas de investigación y las ejecutan mediante proyectos, programas, actividades académicas permanentes o laboratorio inscritos en el SIA.
3. Las personas proponentes deben evidenciar antecedentes de trabajo conjunto, presentando los resultados académicos generados por al menos dos personas del equipo proponente, de distintas facultades, centros, sedes o sección regional. Entre los resultados que se considerarán están las publicaciones científicas, los Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA) y los trabajos finales de graduación.
4. Las propuestas deben formularse considerando el 2% del Impuesto Sobre el Valor Agregado (IVA) y con el tipo de cambio del dólar o del euro, a la fecha de la factura proforma. Debe utilizar como referencia el tipo de cambio del Banco Central.
5. Las Acciones de Relaciones Externas (ARES) y de Vinculación Externa Remunerada (VER) se excluyen de esta convocatoria.
6. Las asesoras y los asesores académicos de la Vicerrectoría de Investigación que apoyan la Comisión Evaluadora Fecte 2021, no podrán formar parte del equipo proponente de las propuestas concursantes en

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

esta convocatoria.

7. Se excluirá del proceso de evaluación aquellas propuestas en las que participen personas académicas, tanto responsables como participantes que, a la fecha de cierre del concurso, tengan pendiente la entrega de informes parciales, finales, resultados o productos en cualquier tipo de PPAA o iniciativa académica. Se consideran pendientes de entrega los informes parciales y finales que no están en estado “presentado” en el SIA, al igual que aquellos PPAA en donde existe acuerdo de aprobación de informe final pero no de cierre. Este requisito lo verificará la Vicerrectoría de investigación como aspecto indispensable para el proceso de evaluación de las propuestas.
8. No se financiará equipo de cómputo, con excepción del necesario para el funcionamiento del equipo adquirido.
9. Como parte de la propuesta se deberá demostrar que el proyecto, programa, actividad académica permanente o laboratorio cuenta con el espacio físico y las condiciones ambientales requeridas para su instalación, así como los mecanismos financieros para cubrir los gastos de operación y mantenimiento del equipo.
10. Para la evaluación de las propuestas se aplicarán los criterios establecidos en los “Lineamientos para la ejecución del Fondo de Equipo Científico, Tecnológico y Especializado”, a saber:
 - a) Priorización de las propuestas, elaborada por los consejos de facultades, centros, sedes y secciones regionales.
 - b) Perfil y trayectoria de las personas académicas, responsable y participantes de la propuesta, en relación con la atinencia del equipo

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

- a adquirir.
- c) Grado en que la propuesta contribuye al fortalecimiento de la multi e interdisciplinariedad.
 - d) Grado en que se propicia el desarrollo de nuevas capacidades académicas.
 - e) Contribución a formas innovadoras de desarrollo de la actividad sustantiva.
 - f) Contribución al desarrollo de las competencias del estudiantado.
 - g) Contribución al desarrollo de planes de estudio de pregrado, grado y posgrado.
11. Las personas que reciban equipo deben asumir responsabilidades sobre el mismo, mediante una declaración jurada. Igualmente, durante el proceso de compra, la persona responsable de la propuesta Fecte 2021 será la encargada de coordinar todo el proceso con la Sección de Proveeduría Institucional.
12. Las personas favorecidas en esta convocatoria adquieren el compromiso de publicar al menos dos artículos científicos en revistas indexadas, donde se demuestre la coautoría del grupo académico proponente. Los artículos deberán presentarse ante la Vicerrectoría de Investigación, quien dará seguimiento a los productos propuestos, a más tardar tres años después de adquirido el equipo. La no presentación de los productos comprometidos ocasionará la inhabilitación para participar en futuros concursos.

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

II. REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

1. Los documentos o **REQUISITOS** de la convocatoria Fecte 2021 son los siguientes:
 - a. Formulación completa, en versión digital. Se debe elaborar según la guía oficial aprobada por el Consaca.
 - b. Declaración jurada, firmada por la persona que asumirá la responsabilidad del equipo, con el *Visto Bueno* del superior jerárquico de la instancia académica donde labora y sellada por la misma instancia. Se debe elaborar según la guía oficial aprobada por el Consaca.
 - c. Acuerdos de aprobación de los consejos de las instancias académicas, titular y participantes.
 - d. Acuerdo de priorización de la facultad, centro, sede o sección regional, titular.
 - e. Una factura proforma, dirigida a la Universidad Nacional, del equipo solicitado al Fecte 2021, emitida como máximo un mes antes de la entrega de la documentación al concurso.
2. Los proyectos, programas, actividades académicas permanentes o laboratorios donde se instalará el equipo deben estar vigentes en enero de 2021 y durante los siguientes 3 años, sea por vigencia propia o por compromiso de prórroga o por compromiso de fase subsiguiente mediante reformulación de la acción.

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

3. Los acuerdos de aprobación de las instancias académicas, titular y participantes, deben pronunciarse, al menos, sobre:
 - a. Hacer mención a la certificación emitida por el SIA, sobre la condición de las personas proponentes, tanto responsables como participantes, de estar al día en sus obligaciones académicas relacionadas con la entrega de informes y resultados (productos) de PPAA y otras iniciativas académicas.
 - b. La existencia de espacio físico en donde se resguardará y utilizará el equipo a adquirir, cumpliendo con las especificaciones solicitadas por el fabricante y con lo establecido en el manual de requerimientos respectivo.
 - c. El compromiso de que, una vez concluido el proyecto, programa, actividad académica permanente o laboratorio beneficiado con el equipo, se facilitarán las condiciones físicas, presupuestarias y humanas para su uso y mantenimiento.
 - d. El compromiso de realizar las gestiones que garanticen la vigencia del proyecto, programa, actividad académica permanente o laboratorio donde se instalará el equipo, por al menos 3 años, mediante prórroga o la inscripción de la fase subsiguiente mediante reformulación de la acción.
 - e. Las formas en que el equipo a adquirir contribuirá al fortalecimiento de las áreas estratégicas de conocimiento de la instancia académica.

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

- f. Su compromiso de asumir la diferencia en el costo del equipo, cuando la solicitud exceda el monto máximo establecido en la convocatoria.
 - g. La aprobación de la propuesta para su presentación en el concurso Fecte 2021.
4. Las facultades, centros, sedes y secciones regionales titulares, deben pronunciarse mediante **un único acuerdo de priorización** de las propuestas, con base en los criterios pertinentes para estas instancias. Entre estos criterios, deben considerarse sus áreas de conocimiento y las necesidades de la investigación de cada facultad, centro, sede o sección regional.

La priorización debe ser una por facultad, centro, sede o sección regional, y debe expresarse numéricamente, es decir, en el acuerdo cada propuesta a presentarse en el Fecte 2021 estará asociada a un número entre 1 y n, siendo 1 la de mayor prioridad.

5. La Comisión Evaluadora Fecte 2021 no considerará las propuestas:
- a. Que incumplan con lo establecido en los lineamientos y en la convocatoria del fondo.
 - b. Que hayan sido entregadas con la documentación incompleta.
 - c. **No se incluirán en el proceso de evaluación propuestas que tengan la misma priorización en el acuerdo de facultad.**

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

La comisión tendrá la potestad de solicitar aclaraciones relacionadas con los requisitos de esta convocatoria, las cuales de ninguna forma podrán entenderse como subsanación de requisitos faltantes o pendientes en PPAA.

III. ENTREGA DE DOCUMENTOS AL CONCURSO

El formulario que debe completar para solicitar el equipo (disponible en <https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/11101/browse?type=title>) le permitirá adjuntar los requisitos y enviarlos a la Vicerrectoría de Investigación, considerando la fecha límite establecida en el cronograma de esta convocatoria.

IV. CRONOGRAMA:

1. La fecha límite para el envío de las propuestas y sus requisitos a la Vicerrectoría de Investigación es el viernes 12 de marzo de 2021.
2. El Consaca aprobará la distribución de los recursos del Fecte 2021 entre el miércoles 5 y 12 de mayo de 2021.
3. El Consaca comunicará los resultados de la convocatoria Fecte 2021 el 21 de mayo de 2021.
4. El taller de inducción para la compra y la asignación de los recursos se hará el 28 de mayo de 2021, a las 2:00 pm mediante la plataforma “Zoom”. Es de asistencia obligatoria para las personas responsables de las propuestas y las personas asistentes administrativas de las unidades académicas beneficiarias, quienes deben comprometerse a atender las fechas establecidas en el

Consejo Académico

ACTA N.º 1-2021

calendario de la Proveduría Institucional para el proceso de compra del equipo.

La guía de formulación para solicitar el equipo y todos los documentos relacionados con la convocatoria están disponibles en el URL: <https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/11101/browse?type=title>

ACUERDO FIRME.

Votos a favor: 15 personas.

Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dr. Juan Diego Gómez Navarro, Dra. Marta Georgina Sánchez López, M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca, Dr. Felipe Araya Ramírez, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dr. Esteban Picado Sandí, M.Sc. Dorian Chavarría López, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Chotto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. José Carlo Granados Umaña, Sr. Moisés Alonso Ríos Laines, y Sr. Luis Felipe Masís Bogante.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 15 votos.

A las doce horas con treinta minutos finaliza la sesión.

M.Sc. Sandra Ovares Barquero

Dra. Alejandra Gamboa Jiménez
Presidenta a.i.